

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05-2019 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (16 de mayo del 2019)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. George Govver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Alfredo Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:34 am, del día jueves 16 de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 05-2019, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales.

En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: Fredy Adalberto Boulangger Cornejo, George Govver Díaz Cruz, José Albino Ortiz Zarate, Johnson Alexis Santamaria Pupuche, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano, Ruddy Fiestas Girón.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Ordinaria N° 05-2019, se encuentran presente los siete Consejeros Regionales, contando con el quórum reglamentario, proceda usted dar inicio a la misma.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario, siendo las 10:34 am, del 16 de mayo del 2019, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 05-2019.

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Consejero Delegado le informo que el acta de la Sesión Ordinaria anterior está concluida, en proceso de revisión, la misma que en el transcurso de la semana se le estará haciendo llegar para la firma respectiva, no obstante hacerle mención que el acta de Sesión Ordinaria N° 03 del mes de marzo, fue presentada a los señores Consejeros, la misma que ha sido firmada.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



Con la conformidad de todos los Consejeros procedemos a Orden de Despacho, señor Secretario le concedo el uso de la palabra para pasar a esta sección.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tte. George Godier Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

II. ORDEN DE DESPACHO:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Ignacio Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Johnny Alvarado Guzmán
CONSEJERO REGIONAL

Consejeros Regionales voy a informar en esta estación, que han ingresado documentos al despacho del Secretario del Consejo Regional, alcanzado por el Consejero Delegado, con el fin que sean puestos de conocimiento a los Consejeros Regionales para las acciones que puedan determinar.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Saenz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Ha ingresado el Informe N°068-2019, que lo suscribe el señor Cesar Noblecilla Montero, Jefe de la Unidad de Almacén, mediante el cual alcanza pecosa sobre donación de combustible, este documento ha sido recepcionado por mesa de parte de la Secretaria del Consejo, el día 08 de mayo del 2019, dice lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Antonio Miguel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento según documento de la referencia, Memorando N° 900-2019, de la Oficina Regional de Administración, en el cual se ha mencionado sobre el apoyo que se ha brindado al señor Agustín Peña Cabrera, referente a la maquinaria pesada, con la finalidad de mejorar los caminos de acceso y defensas ribereñas, ubicados en el distrito de Corrales, sector los Cedros, que por parte de la Oficina Regional de Administración, autoriza la entrega de 70 galones de petróleo de donación, para el uso de la maquinaria y mediante proveído de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, indica dar trámite respectivo, por ello adjunta al presente documento, el pedido comprobante de salida (PECOSA), guía de salida N°330, de fecha 07 de mayo del 2019, correspondiente al Acta de Entrega N° 019312019-000070, dando así atención a lo solicitado, en lo que corresponde a la Unidad de Almacén Central, la cual se sugiere derivar el presente documento a la Oficina de Contabilidad para su trámite correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Piésta Girón
CONSEJERO REGIONAL



Señores Consejeros, este documento se hace llegar al Consejo Regional, según lo que puedo entender, toda vez que el Consejo Regional fue quien aprobó o autorizo la recepción de combustible donado al Gobierno Regional de Tumbes, como ustedes saben dicho combustible llegó en dos partidas y ellos están informando sobre el gasto que se le viene haciendo a este combustible.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Tec. George Gouwer Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

De la misma forma, el mismo señor, a través del Informe N° 57 o 54, no se distingue muy bien, del 26 de abril del 2019, hace de conocimiento lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento, según documento de la referencia, la Oficina de Maquinaria y Equipo Pesado, solicita piezas de repuestos, correspondiente al Acta de Entrega de recepción de las mismas N° 042015-MTC/14DG.ALM, en ese sentido, adjunto al presente documento, el pedido comprobante de salida (PECOSA), dando atención a lo solicitado, sugiriendo la derivación a la Oficina de Contabilidad.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
CP. Johnson Alex Sotomayor Pupo
CONSEJERO REGIONAL

De la misma forma, este documento se ha hecho alcanzar al Consejo Regional y se está dando cumplimiento haciendo de su conocimiento. El mismo señor Noblecilla, Jefe de la Unidad de Almacén, hace de conocimiento al Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, a través del Informe N° 054-2019, documento suscrito el 24 de abril del 2019, que dice lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Tec. Daniel Edgof Sanjinez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento, según documento de la referencia, la cual se hace mención sobre la Primera Audiencia Pública Desconcentrada del Gobierno Regional y Acción Cívica, que se llevara a cabo el día 31 de marzo del presente, donde solicita proveerles de combustible, la cual serán utilizados para cuatro camiones Man, siendo requerido 60 galones de combustible, que mediante proveído de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, indica que se de atención a cargo del combustible de donación de 400 galones, según el Acuerdo de Consejo N° 18-2019, por ello adjunto al presente documento, el pedido comprobante de salida (PECOSA), guía de salida N° 727, para atención del combustible solicitado. Agrega que se sugiere derivar el presente documento a la Oficina de Contabilidad.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Consejeros estoy avanzando, pero no estoy consultando que acciones realizar con estos documentos, se le corre traslado algún Consejero, alguna oficina o para archivo.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Delegado.

Yo considero que le estamos informando a todos, en realidad deberíamos habérselo tramitado a la Comisión que nos trajo el pedido, que es la Comisión de José Albino, pero como se está informando, considero que debemos trasladarlo al archivo.

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



Tengo conocimiento respecto al tema, creo que debería pasar al archivo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. George GARCÍA Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Rosa María Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

De la misma forma, llega el Informe N° 052-2019, suscrito el 24 de abril del 2019, también lo suscribe el mismo Jefe de Almacén, dirigido al Jefe de Logística y Servicios Auxiliares, que dice lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnny Alexis Sarmiento Palomares
CONSEJERO REGIONAL

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento, sobre la donación de combustible de 401 galones, la cual el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Ricardo Caballero Alón, solicita a esta unidad el retiro de 120 galones, correspondiente al Acta de Entrega N° 19000C-AC2017-0000066, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 18-2019, de fecha 13 de marzo del 2019, en ese sentido adjunto al presente documento, el pedido comprobante de salida (PECOSA), guía de salida N° 722, con fecha 19 de marzo del 2019, dando atención a lo solicitado, sugiriendo derivación a la Oficina de Contabilidad para su trámite correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Daniel Edgar Sarinje Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Consejero una recomendación, solicitarle a la Oficina de Contabilidad que le informe el estado en que se encuentra el combustible que se ha recepcionado, si ya se ha consumido y las atenciones que han brindado con ese combustible, se le deriva todo a ellos para que le informen al respecto.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Anabel María Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fierbas Girón
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.
Claro, sería conveniente.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

De la misma forma, ha llegado el Informe N° 053, suscrito por el mismo señor Noblecilla, Jefe de la Unidad de Almacén, del día 24 de abril del 2019, en el que dice lo siguiente:

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento, sobre la donación de combustible de 401 galones, la cual el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Ricardo Caballero Alón, solicita a esta unidad el retiro de 60 galones, correspondiente al Acta de Entrega N° 19000C-AC-2017-0000066, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 18-2019, de fecha 13 de marzo del 2019.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


 Tec. George Gouver Díaz Cruz
 CONSEJERO REGIONAL

Por otro lado, ingresa el Informe N° 98, de fecha 26 de abril del 2019, suscrito por la Secretaria General Regional, Abogada María Eugenia Azañero Bellido, por mesa de parte del Consejo Regional, donde precisa al Jefe de la Oficina Regional de Administración lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


 Lic. José Alberto Ortiz Zárate
 CONSEJERO REGIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y así mismo solicitarle la publicación en el Diario Oficial El Peruano, en la sección correspondiente, la Ordenanza Regional N° 04-2019, que resuelve en su Artículo Primero, aprobar el Plan Regional de Acción por los Niños, Niñas y Adolescentes Tumbes, PRANNAT 2019 - 2022, documento marco de la política regional, en materia de niñez y adolescencia. Para ello, adjunto al presente en físico y en versión digital, la Ordenanza Regional ante citada, debiendo su despacho realizar las acciones administrativas correspondientes para su atención.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


 CP. Johnson Alexis Santamaría Pujada
 CONSEJERO REGIONAL

Otro documento que alcanza el señor Cesar Noblecilla Montero, Jefe de la Unidad de Almacén, es el Informe N° 067-2019, donde hace de conocimiento al Jefe de Logística y Servicios Auxiliares lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

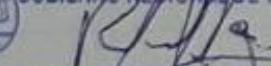

 Tec. Daniel Edgar Sorjinez Alarcón
 CONSEJERO REGIONAL

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento según documento de la referencia A, se adjunta Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes, donde resuelve adjudicar a favor de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes, con RUC N° 20484138037 y con domicilio en la Av. Tumbes Norte - km 1524 - Mz 2, distrito, provincia y departamento de Tumbes, representada por la Arquitecta Diana Antuanet Garay Izquierdo, Directora Regional según referencia B, mediante Acta de Entrega N° 019312019-000128, de fecha 23 de abril del 2019, se recepciono por parte de la Dirección Regional, la mercancía diversa relacionada a 411 galones de combustible Diesel, según referencia C, la Dirección Regional solicita comunicar a quien corresponda se adopten las acciones necesarias y pertinentes, con proveído de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares indicar dar trámite correspondiente, por lo antes expuesto anexo nota de entrega de almacén - NEA, con fecha 07 de mayo del 2019, sobre la entrega de 411 galones de combustible, petróleo diésel, valorizado en 3299.804 soles y 998.730 dólares, la cual se hace de conocimiento a oficinas y áreas competentes, teniendo en cuenta que dicha donación es perteneciente a la Dirección en mención.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


 Lic. Antonio Maldonado Espinoza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


 Ruddy Piestas Girón
 CONSEJERO REGIONAL

Señores Consejeros con relación a este documento, el trámite que se le va a efectuar, son donaciones que esta recepcionando la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Sr. Gerardo Chávez Díaz Cruz
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Sr. José Domingo Ortiz Zárate
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Sr. Antonio Alcaraz Salazar
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Sr. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Sr. Antonio Espinoza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Sr. Ruddy Flores Girón
 CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

Para que tenga conocimiento, debemos pasárselo a la Comisión de Recursos Naturales con el proveído correspondiente, para que lo evalúe, lo implemente y luego traerlo a Sesión de Consejo.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Entonces se le deriva al consejero José albino, para la evaluación y el tratamiento que corresponda.

Llega el Informe N° 237-2019, suscrito por el Subgerente de Acondicionamiento Territorial Junior Michell Rodríguez Murillo, del 23 de abril del 2019, este documento es alcanzado al Gerente Regional de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde solicita la priorización para la ejecución del proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes - Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes", con código único N° 2443349. Este documento se alcanza en copia informativa al Consejero Delegado.

Consejeros Regionales que tramite se debería efectuar a este expediente que consta de 18 documentos.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

Este documento lo está tramitando el Subgerente de Acondicionamiento Territorial, dirigido al CPC. Antonio Serafín Puell Seminario, viene como una copia informativa para conocimiento de todo el Consejo, entonces yo he creído conveniente trasladarlo a esta Sesión para analizarlo y ver si aceptan ustedes, si me lo permiten correrle traslado al CPC. Antonio Serafín Puell Seminario para que lo evalúe y nos informe concerniente a este documento.

Debemos pasarlo a orden del día señor Secretario o lo aprobamos en este momento, aquí lo resolvemos.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Consejero puede resolverlo en el momento, se debe formular un documento derivándolo al Gerente de Presupuesto para que evalúe, porque tiene que determinar si existe el presupuesto necesario para poderlo ejecutar, si existiera la posibilidad tome las acciones correspondientes para que lo puedan ejecutar y si no, el Consejo no puede ir más allá de recomendar, no puede exigir la ejecución del proyecto.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gouver Diaz
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado.

Entonces le corremos traslado a Antonio Puell, conforme señores
Consejeros.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo
Regional.

Muy bien Consejero, ha sido el despacho de la presente Sesión Ordinaria,
por tanto, concluido con ello puede usted retomar la Sesión.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

C.P. Johnson Alicia Santamaría Puyuche
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado.

Muchas gracias, el siguiente punto que tenemos que tratar es la Estación
Informe, al respecto le cedo la palabra a los Consejeros que deseen
informar algo en relación a sus comisiones.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

III. INFORMES



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado.

Informa:

Quiero hacer un informe que nos atañe a todos los Consejeros que
tuvimos una invitación que hizo la Contraloría General de la República en
la ciudad de Lima, a excepción de nuestro amigo Antonio que por motivos
de fuerza mayor no pudo acompañarnos, como es de conocimiento se
receptionó en éste Consejo el Oficio N° 0248-2019, de fecha 11 de abril
del 2019, dirigido al Ingeniero Wilmer Florentino Dios Benites, Gobernador
Regional de Tumbes, donde en el asunto indica invitación a la jornada de
capacitación para Consejeros - Gobiernos Regionales, voy a darle lectura:



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo del señor
Contralor General de la República, para expresarle un cordial saludo y al
mismo tiempo o intermedio suyo, hacer extensiva la invitación a los
Consejeros del Gobierno Regional a su cargo, a participar de la jornada de
capacitación para Consejeros - Gobiernos Regionales, cuya finalidad es
fortalecer los conocimientos sobre el marco general del rol que cumple la
Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control, en
materia de prevención y lucha contra la corrupción en conducta funcional,
así como brindarles información relacionada a los alcances y atribuciones
de las autoridades regionales y la promoción de la participación
ciudadana, dicha actividad académica se llevará a cabo los días 29 y 30



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tc. George Golver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tc. José Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Cp. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tc. Daniel Edgar Sanjinés Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tc. Daniel Espinosa Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Strón
CONSEJERO REGIONAL

de abril del 2019, desde las 08 horas hasta las 18 horas en el Auditorio de la Escuela Nacional de Control (...) Como es de conocimiento de todo el Consejo, a esta actividad concurrimos seis Consejeros y nuestro Secretario, encontrándonos en el lugar indicado, asistimos a la jornada de capacitación para Consejeros de los Gobiernos Regionales, por intermedio de un programa que nos hicieron alcanzar el cual lo tengo en mis manos y también debe estar en poder de ustedes, que se abrió el día 29 de abril del 2019, de 08 a 19 horas, con temas especificados en el programa, luego nos hicieron alcanzar previo control de los participantes, el programa del 30 de abril del 2019, de 08.30 a 19 horas, con todos los temas que se trataron, luego de concluido la asistencia, se nos indicó que mediante sistema de nuestros correos nos iban hacer alcanzar la constancia de participación, hecho que ya ocurrió a mi correo y estoy seguro que al correo todos ustedes ya llegó el certificado de haber participado en la jornada de capacitación que voy a dar lectura:

La Contraloría General de la República, Escuela Nacional de Control, por el presente deja constancia que Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, ha participado en la jornada de capacitación para Consejeros de Gobierno Regionales, realizada en la ciudad de Lima, los días 29 y 30 de abril del 2019, con una duración de 22 horas académicas, Lima mayo del 2019. Firmado por Nathalie Ingaruca Ruiz, Directora de la Escuela Nacional de Control.

Señores Consejeros como pueden haber apreciado, he dado cuenta de mi participación en dicha actividad, alguien quiere informar al respecto o adherirse a este tipo de informe que acabo de realizar, que también es de ustedes, les cedo la palabra.

CPC. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

Informa:
Consejero Delegado me a uno al informe que usted acaba de mencionar, ya que a la vez también fui uno de los invitados a este programa de capacitación que tuvo Contraloría en la ciudad de Lima, los días 29 y 30, también remitiéndose vía correo electrónico el mismo certificado que acredita la participación de mi persona en la Escuela Nacional de Control.

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉS ALARCÓN – Consejero Regional

Informa:
También para informarles de mi asistencia a esta invitación, una bonita experiencia asesorarnos bien por parte de la Contraloría, ha sido de muy buena ayuda para seguir avanzando en cuanto a la fiscalización.

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Gouver Diaz Cruz
ec. George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Informa:

Conforme Consejero Delegado, importante participación usted mismo lo ha dicho, aprovechar la oportunidad para informarle que a través de la Comisión, hemos hecho una visita in situ al Hospital Regional, constatando la atención en las diferentes áreas, a fin de poder recoger la problemática de los diferentes vecinos de toda la Región de Tumbes que asisten a este importante Centro, de igual forma hemos estado coordinando con los funcionarios de la Municipalidad de Zarumilla, ante la problemática del botadero que viene presuntamente contaminando a toda esta Región, tomando acciones al respecto y coordinando definitivamente con los funcionarios del Gobierno Regional, a fin de atender esta necesidad prioritaria y poder atacar esta problemática que afecta a toda la provincia y porque no decirlo a toda la Región de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jose Albino Ortiz Zarate
ec. Jose Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

P. Johnson Alexis Santamaria Pupuchi
ec. P. Johnson Alexis Santamaria Pupuchi
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanchez Alarcón
ec. Daniel Edgar Sanchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Manuel Espinoza Soriano
ec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
ec. Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Asimismo, Consejero Delegado para informarle que a través de mi persona hemos podido visitar algunos Centros de Salud, postas de atención de salud de los diferentes caseríos, la cual hemos podido recoger alguna información de desabastecimiento de medicina, asimismo la atención pésima de algunos trabajadores de los Centros de Salud que vienen atendándose en la zona rural.

De igual forma para informarle al pleno del Consejo que hemos estado reunidos con algunos agricultores de Zarumilla, Uña de Gato, a fin de recoger esa problemática, ya que nos acercamos prácticamente a un tema de sequía y por lo tanto tenemos que ponernos en alerta antes de que puedan perder sus cultivos, sé que en estos momentos hay suficiente agua pero en su momento va a colapsar, estamos coordinando también con algunos funcionarios a fin de poder ir trabajando algunas alternativas que se vienen dando desde la Gestión pasada y que puedan acarrear este problema de todos nuestros hermanos agricultores del Valle de la provincia de Zarumilla.

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional

Informa:

Buenos días Consejero Delegado con respecto a lo que es el tema de la Contraloría que se estaba tocando, decirle que la charla que hemos recibido nos ha ayudado a resolver ciertas dudas que teníamos, posiblemente se vuelva hacer a mediados de año, ojalá que volvamos a ser invitados y podamos participar, ya que en su momento dichas charlas han sido demasiado útiles para nuestras funciones.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

Informa:

Buenos días Consejero Delegado, gracias por la palabra y reafirmar sobre esta jornada de capacitación que tuvimos en Lima sobre los Consejeros

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. George Couder Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Regionales, fue realmente muy provechoso para nosotros, quisiera también informarles que se ha solicitado al Ingeniero Caballero sobre el tema de las obras de Reconstrucción con Cambios, que son cuatro obras que le he solicitado, espero la próxima poderla compartir con cada uno de ustedes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Antonio Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Juan Carlos Córdova Paredes
CONSEJERO REGIONAL

Ese tema tenemos que abordarlo nosotros como Consejo, a ver si lo traes en una próxima Sesión para poder participar. También quiero aprovechar que aquí se encuentra presente un invitado de la ciudad de Piura, el Doctor Urbina quien en el momento oportuno y le solicito a ustedes nos permitan que haga uso de la palabra en la presente Sesión para hacer un informe relacionado a un software que quieren implementar en la Región, para lograr darle solución a los problemas que existen en el sector salud y educación, concierne a sus pagos por beneficios sociales, remuneraciones y otros temas que siempre están pendientes. Es un software muy importante, se trata de identificar, corregir los temas que siempre han sucedido en estos dos sectores, los pagos que se han realizado injustamente, se han duplicado hasta se han triplicado a veces pagos por estos conceptos en dichos sectores.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Salazar Alarcó
CONSEJERO REGIONAL

No habiendo otro asunto que tratar en cuestión de informes, pasamos a la sección pedidos.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

IV. PEDIDOS:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fierro Girón
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado.
PIDE:

- Brindar el uso de la palabra a profesionales de la ciudad de Piura, para que nos informen sobre un software que se ha implementado en el Gobierno Regional de Región, donde han logrado dar solución a los problemas que existen en el sector salud y educación, concierne a pagos irregulares a sus trabajadores.

V. PROPOSICIONES: No hay.

VI. ORDEN DEL DÍA:

AGENDA:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gouver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

1. Tratamiento del Dictamen N° 005-2019, "Ordenanza Regional que Crea la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal de Fauna Silvestre de la Región de Tumbes", formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

2. Tratamiento del Oficio N° 149-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, del 08 de mayo del 2019, que contiene la propuesta de iniciativa privada denominada: "Creación de los Servicios de Mejor Atención al Ciudadano MAC Tumbes", mediante el mecanismo de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, presentado por la empresa Costa del Sol S.A, para su aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaría Piquich
CONSEJERO REGIONAL

3. Tratamiento del Oficio N° 150-2019/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, del 09 de mayo del 2019, que contiene la propuesta de proyectos que deberán ser ejecutados bajo la modalidad de la Ley N° 29230 – Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, para su aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE AGENDA:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Tratamiento del Dictamen N° 005-2019, "Ordenanza Regional que Crea la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal de Fauna Silvestre de la Región de Tumbes", formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional
Después de saludar manifestó:

Para todos los tumbesinos hoy es un día histórico se podría decir, porque vamos a crear esta Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal de Fauna Silvestre de la Región de Tumbes, a través del trabajo que se ha venido realizando en varias oportunidades con los entes correspondientes al trabajo de fiscalización, para poder en parte contrarrestar el tema de la tala ilegal que se viene dando en nuestra Región, en coordinación con aquellos agentes que se ha podido trabajar y con la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se ha formulado el Dictamen N° 005-2019, pero antes de dar lectura al Dictamen, quisiera señor Consejero Delegado cederle el uso de la palabra al Técnico representante de la Gerencia de Recursos Naturales, a fin de que pueda ilustrar al pleno del Consejo una parte más técnica al respecto.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



Ing. JHONY CARLOS SOSA CASARIEGO – Jefe del Área de Conservación Regional Angostura Faical de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Después de saludar manifestó:

Me alegra que prácticamente se va a crear la Mesa Regional, porque sería favorable para nosotros que cuidamos el medio ambiente, de nuestros recursos naturales como profesionales que somos en la parte forestal, ya que controlaríamos la tala ilegal que se está viendo actualmente en nuestra Región Tumbes y así también no se repita lo de años anteriores, como en el año 2014-2015 hasta el 2017, donde prácticamente había tala ilegal, documentaciones falsas en lo que es el producto forestal, ya sean los algarrobos o la transformación para leña y carbón. Como profesionales y ustedes como responsables de nuestra Región Tumbes, aunaríamos fuerzas con las direcciones involucradas que indica el Artículo 174 de la Ley Forestal, para combatir la tala ilegal o ya sea la entrega de documentación, porque estaría como Dirección el SERFOR, la máxima autoridad forestal y de fauna silvestre, en el cual estaría formando parte de esta Mesa para controlar dichas documentaciones.

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional

Formulado el Dictamen N° 005-2019, voy a leer las conclusiones y recomendaciones que crea la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal de Fauna Silvestre de la Región de Tumbes.

CONCLUSIONES:

La Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional - Gobierno Regional de Tumbes, concluye lo siguiente:

Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes, apruebe la Ordenanza Regional que crea la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal de Fauna Silvestre.

RECOMENDACIÓN:

Los integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes, recomendamos al pleno del Consejo Regional, apruebe el presente Dictamen y se emita la Ordenanza Regional siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal de Fauna Silvestre de la Región de Tumbes, la misma que quedara conformada con los representantes de las 22 instituciones que son competentes a este tema para poder contrarrestar esta problemática, entre ellos:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Téc. GONZALO GODOY DIAZ CRUZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. JOHANN CARLOS SOTOMAYOR PANGUCHO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Téc. DANIEL EDGAR SANCHEZ ALARCON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. ANTONIO MANUEL ESPINOSA SORIANO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. LUDY FIESTAS GIRÓN
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gouvier Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Presupuesto, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Flora y Fauna Silvestre, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Energía y Minas. También se está incluyendo la Municipalidad Provincial de Tumbes, Municipalidad Provincial de Zarumilla y Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar. Así mismo, la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente que es el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú - Departamento de Protección del Medio Ambiente, el Ejército del Perú, la Marina de Guerra del Perú, la Capitanía de Puerto y Guardacostas, La SUNAT, OEFA, OSINFOR, SERFOR, SERNANP, Autoridad Local del Agua y el Proyecto Binacional Puyango - Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaría Puyucón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Dr. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, presida la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal de Fauna Silvestre de la Región de Tumbes y la Secretaría Técnica estaría a cargo de la Dirección Regional de Flora, Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales Agrarios de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Dr. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Gerencia General Regional su instalación e implementación, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Piastas Girón
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO CUARTO: Encomendar a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, formule el Reglamento de la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal de Fauna Silvestre de la Región de Tumbes, en el plazo no mayor de 30 días, después de haber entrado en vigencia la presente Ordenanza Regional, debiendo ser aprobada por los integrantes de dicha Mesa Regional y ratificada por Decreto Regional.

ARTÍCULO QUINTO: Encomendar a los responsables de las instituciones mencionadas en el Artículo Primero, efectúe las acciones que correspondan en cumplimiento al Reglamento de la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal de Fauna Silvestre, conforme a la Normativa vigente en materia.

ARTÍCULO SEXTO: Encomendar a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, realice el seguimiento y exija el cumplimiento de las acciones en el Marco del Reglamento de la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal de Fauna Silvestre de la Región de Tumbes y la Normativa Legal vigente de la materia, debiendo informar al Gobernador Regional de Tumbes ante su incumplimiento, las sanciones administrativas o legales que correspondan.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Ordenanza Regional estaría en vigencia al siguiente día de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

Quiero cederle el uso de la palabra a los Consejeros para que puedan comentar, implementar algo al respecto.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO - Consejero Regional
Después de saludar manifestó:

Quisiera complementar mi participación con el tema del Dictamen, dejar mi posición de que tenemos poco tiempo, la recomendación en la última Sesión de Consejo que tuvimos sobre las autorizaciones que se dieron para las cesiones de uso y para lo que es el manejo de esas áreas, con el tiempo que esta pasando y con el que va a pasar van a llegar al objetivo, que es concesionar el área, talar, hacer el aprovechamiento y luego venga el procedimiento que esperamos, que se recupere el bosque después de este maltrato que se viene haciendo, quiero recomendar al Consejero Albino, que es el Presidente de la Comisión, de tomar puntos en el asunto y que no dejemos que el tiempo siga pasando, mientras aun la autorización está vigente. Muchas gracias.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

Considero que se está refiriendo a las concesiones que están en uso en estos momentos, ese tema tenemos que abordarlo en una Sesión porque hay que hacer mucho trabajo ahí, hemos estado en el campo con ustedes y hay que cosas que aclarar. Otro Consejero que quiera hacer uso de la palabra al respecto.

CPC. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE - Consejero Regional

Consejero Delgado a través de su investidura, precisamente para comentar y ahondar lo que usted está comentando, es válido que se comente y se diga presuntamente hay concesiones ilegales o tala ilegal, pero en la visita in situ que hemos hecho, encontramos que la tala se está dando, tienen los permisos correspondientes, pero aun el tiempo es muy corto para decir que no se va a revertir eso, sabemos que el estudio del aprovechamiento va por etapas, se felicita la creación de esta Mesa y como dijo el Consejero Albino es un hecho histórico, donde se va a tratar básicamente si se efectuó una tala ilegal, si los permisos estuvieron mal dados, si es que hubo presuntamente algún tipo de corrupción, se va a ver precisamente en esta Mesa, donde están todos los entes técnicos que competen al tema legal.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. George Govelet Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Jairo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Daniel Edgar Sarmiento Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Tec. George Gower Diaz Cruz
 CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
 Consejero Delegado.

Quiero cederle el uso de la palabra al Secretario, que tiene mucha más experiencia que nosotros en el tema, a última hora me está indicando que debe hacer una atinencia en el tema para poder implementar el acuerdo y conoedor de estos temas vamos a aceptarle la sugerencia y como profesional abogado nos de la pauta que debemos considerar.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Lic. Jose Albino Ortiz Zarate
 CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Hacia mención al Consejero Delegado que escuchando la apreciación del Consejero Alexis y Antonio, sobre la tala ilegal que presuntamente se vendria dando en algunas zonas del departamento de Tumbes, ya que se está conformando esta Mesa a través de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, porque no incorporar en uno de los articulados o dejarles la función a la Mesa a través de la Ordenanza, para que ellos evalúen los planes de manejo que se hayan emitido en años anteriores, pueden poner una meta desde el año 2014-2015 para adelante, para que puedan evaluar ciertas situaciones en caso correspondiera.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 CP. Johnson Alexis Santamaría Pujacco
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE - Consejero Regional

Interesante la propuesta, yo creo que es factible, como dijo el compañero Antonio, sino actuamos hoy, cuando y esto va avanzar, nosotros ante esto hemos recomendado de oficio al Gobernador Regional, que tome acciones inmediatas y así mismo hemos sugerido que se realice una auditoría en la Dirección Regional de Agricultura, para esclarecer estos temas presuntos que se vienen dando y como Consejeros, que nuestra función es fiscalizar nos preocupa el tema, nosotros somos los más interesados de que todo esto se esclarezca y que hagamos algo por nuestra naturaleza que cada día viene decayendo más. Buena la propuesta, no se la Comisión este de acuerdo poder incluirlo dentro del Dictamen y encargar está función para que ellos puedan un poco más neutral hacer el trabajo de fiscalización en este tema que es de su competencia.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Ruddy Fiestas Girón
 CONSEJERO REGIONAL



Ing. JHONY CARLOS SOSA CASARIEGO - Jefe del Área de Conservación Regional Angostura Faical de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Interesante el tema que comentó el Secretario y el Consejero Albino, sería bueno también solicitarle al OSINFOR, que es el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, porque ellos son los encargados de supervisar los títulos habilitantes otorgados por el Estado, acá en Tumbes son autorizaciones forestales, aparte lo que son

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



las plantas de transformación que ahora último se está viendo, cuantos títulos habilitantes se han supervisado y cuantos faltan, se podría sacar un promedio y lo que falta podría solicitarse que sea supervisado por el OSINFOR.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

Esperamos que hagan suyo esas recomendaciones para que se considere en la propuesta que se está tratando.

Quiero hacer una pregunta Ingeniero, desde que año están funcionando esas autorizaciones que se están emitiendo ahorita.

Ing. JHONY CARLOS SOSA CASARIEGO - Jefe del Área de Conservación Regional Angostura Faical de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Esto viene máximo desde el año 2010, pero la tala indiscriminadamente que se ha dado en Tumbes es del 2015, en el 2014 se otorgaron los títulos habilitantes, pero en el 2015 es cuando el OSINFOR se dio cuenta porque fueron supervisados por ellos y da a conocer a todos.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

Se puede dar el caso que dentro de esas áreas que están concedidas para el manejo, también se haga tala ilegal.

Ing. JHONY CARLOS SOSA CASARIEGO - Jefe del Área de Conservación Regional Angostura Faical de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Así es, si el Titular pide un área, supongamos que sean 100 hectáreas, pero nos damos cuenta que en el volumen que ellos sugieren es mucho mayor a lo que pueden aprovechar dentro de esa área y ellos para poder completar sacan madera de otras áreas que no son autorizadas y las hacen pasar como si lo fueran.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

Eso debe tener una sanción más fuerte todavía, ahí queremos que nos apoye en ese sentido a la Comisión Ingeniero, para mejorar el tema de la Ordenanza en su articulado para que sea más efectiva y tratar de corregir esos temas que estamos comentando.

Ing. JHONY CARLOS SOSA CASARIEGO - Jefe del Área de Conservación Regional Angostura Faical de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Dc. George Gouvier Díaz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Altamirano Puyuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Dc. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Dc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL




Tec. George Govver Diaz Cruz
 CONSEJERO REGIONAL

Todas estas reuniones les he estado comentando al SERFOR y la encargada de la Mesa Regional para la suscripción, me comenta que solamente estaban esperando que se formalicen a todos los integrantes de la Mesa Regional y que fijen la fecha para venir, porque ellos tienen que estar presentes para la inscripción de la Mesa Regional.


Lic. Jose Albino Ortiz Zarate
 CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
 Consejero Delegado.


J. Johnson Alvarez
 CONSEJERO REGIONAL

Señores Consejeros habiendo abordado todos los temas y hay mucho que hacer porque el tema es grande e importante a la vez. Lo que queremos es someter a votación el presente acuerdo.


Tc. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
 CONSEJERO REGIONAL

El Consejero Antonio se ha retirado sin haber pedido la autorización correspondiente al suscrito, lo correcto es que debe retirarse pidiéndome la autorización a mí, no por intermedio del Secretario como lo acaba de hacer, para mí no es válido lo que acaba de hacer el Consejero.


Ruddy Fiestas Girón
 CONSEJERO REGIONAL

Vamos a someter a votación con la ausencia del Consejero Antonio Manuel Espinoza Soriano.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.



El Ingeniero presente esta mencionando que OSINFOR viene realizando acciones de supervisión y fiscalización a los planes de manejo emitidos por la Dirección Regional de Forestal, entonces Consejero quedaría de lado la propuesta que yo había hecho para que investiguen sobre los planes de manejo, toda vez que ellos ya vienen haciendo esa acción, más bien la Comisión solicitar a OSINFOR que amplien su acción en los planes de manejo que aun faltan y le informen que planes de manejo ellos ya han fiscalizado o han hecho la acción de seguimiento y control. Quedaría el Dictamen tal y como esta.



Los consejeros que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 005-2019, "Ordenanza Regional que Crea la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre de la Región Tumbes", formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sírvanse levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que seis Consejeros Regionales han votado a favor, con la no participación del Consejero Antonio, quien pidió a quien habla, le comunicara al Consejero Delegado le otorgue el permiso para salir a los servicios higiénicos.

Consejero Delegado Sob. PNP. (r) Fredy A. Boulanger Cornejo
 Consejero Delegado Alterno Tc. George Govver Diaz Cruz
 Consejero Regional Prof. José Albino Ortiz Zarate

Aprueba
 Aprueba
 Aprueba

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Georgette Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional CPC. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
Consejero Regional Tc. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
Consejero Regional Est. D° Ruddy Fiestas Girón

Aprueba
Aprueba
Aprueba

SE ACORDO POR MAYORIA:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 030-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO PRIMERO. – Aprobar el Dictamen N° 005-2019, "Ordenanza Regional que Crea la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre de la Región Tumbes", formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO. – Emitir la Ordenanza Regional respectiva.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO TERCERO. – Publicar el presente acuerdo en el portal electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Delegado.

Con respecto al accionar del Consejero Antonio Manuel Espinoza Soriano, haber hecho abandono de la sala sin haber solicitado la autorización al Consejero Delegado, lo vamos a tomar en consideración para las sanciones que el Reglamento lo amerita.

Señor Ingeniero le agradecemos por su presencia a esta Sesión, nosotros vamos a continuar con la agenda, lo invitamos si es preciso, de lo contrario usted puede retirarse a continuar con sus actividades.

Señor Consejero Antonio Manuel Espinoza Soriano, voy a indicarle que usted ha hecho uso del retiro de la sala sin haberse dirigido al Consejero Delegado, la máxima autoridad en esta Sesión de Consejo, motivo por el cual hemos llevado a votación el primer punto de agenda y usted no asistió a la misma, vamos hacer uso del Reglamento Interno para una posterior acción que se deba tomar.

.....
SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: *Tratamiento del Oficio N° 149-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, del 08 de mayo del 2019, que contiene la propuesta de iniciativa privada denominada: "Creación de los Servicios de Mejor Atención al Ciudadano MAC Tumbes", mediante el mecanismo de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, presentado por la empresa Costa del Sol S.A, para su aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional.*



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Tec. George Govver Diaz Cruz
 CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Con Oficio N° 00150 llego a mi despacho, la propuesta de proyectos que deberán ser ejecutadas bajo la modalidad de la Ley 29230 - Ley que impulsa la Inversión Pública y Privada, con la venia de usted Consejero Delegado quisiera invitar al Economista Félix, para que pueda exponer sobre estas siete obras por impuesto.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Lic. José Albino Ortiz Zárate
 CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO –
 Consejero Delegado.

Hemos tocado el tema del MAC, por las actividades múltiples que tienen que desarrollar los funcionarios, vamos a tocar el tema que ha solicitado el Consejero y el MAC lo pasamos al tercer punto.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 P. Johnson Alexis Salmatoria Pupo
 CONSEJERO REGIONAL

Econ. FÉLIX BARRUETO NAPURI - Coordinador de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes.

Después de saludar manifestó:

Son dos puntos en cuanto a las propuestas de obras por impuestos, una es por la iniciativa privada de la Empresa Costa del Sol y la otra es una propuesta por parte del Ejecutivo para financiar proyectos de obra por impuestos, los cuales son siete proyectos que se han alcanzado al despacho del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Tec. Daniel Edgar Sahjinez Alarcón
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Antonio Manuel Espinoza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL

La Empresa privada Costa del Sol ha hecho alcanzar una iniciativa de inversión por parte de ellos, para financiar un proyecto que sería la Creación de la Mejora de la Atención al Ciudadano, que todos lo conocemos como MAC.

Fue creado por la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, con la finalidad de agilizar, aminorar los costos que tiene el ciudadano para hacer sus gestiones ante las diferentes entidades públicas, ya existen experiencias en cuanto a las creaciones de MAC a nivel Nacional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Ruddy Piñata Girón
 CONSEJERO REGIONAL

En el 2015 a manera de comentario, vinieron representantes de la OCDE, que es el Organismo para la Cooperación y el Desarrollo Económico, a verificar sobre el tema del MAC ya que les pareció algo novedoso, ellos indicaron que iban a incorporar esa iniciativa del Perú que no hay en otro sitio, para que se pueda desarrollar en la Unión Europea y ellos también han tomado algunos datos, por ejemplo en el 2012 cuando se generó el primer MAC en Lima Norte, hubieron tantas colas que pasaron de un local de 700 metros cuadrados a generar otro por más de 1400 metros cuadrados.

El sentido del MAC es hacer todas las gestiones que tenías que hacer en diferentes entidades, hacerlas en un solo sitio, en este caso la iniciativa es

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Téc. George Goullet Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Orlando Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johana Alicia Santamaría Paredes
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Téc. Daniel Edgar Sanjinés Alarín
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Antonio Esmata Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Hostos Girón
CONSEJERO REGIONAL

hacerla en el Centro Comercial Costa Mar, aminoras costos de pasajes y sobre todo el tiempo que es algo irrecuperable. Entonces, eso por el lado de la iniciativa que ellos tienen para financiar, ahora en cuanto al monto tentativo que hacen llegar para la ejecución del proyecto, ellos financiarían desde el perfil, expediente y ejecución del mismo, es un monto referencial dado que si de todas maneras ellos van a hacer el estudio de Preinversión, eso pasaría por el Área de la Unidad Formuladora, que es quien evalúa el proyecto, si realmente cumple con las especificaciones técnicas de lo que es un MAC, si los costos que se están incorporando en el proyecto son los adecuados y sobre todo verificar si realmente va a generar los beneficios sociales que tendría la ejecución del MAC. Luego de ello, tendría que pasar igual por un proceso riguroso en la evaluación del expediente técnico por parte de la Oficina de Infraestructura y de igual manera cuando pasaría a ejecución, la misma tendría que darle la supervisión al proyecto. Esa es la iniciativa por parte de la de la empresa privada, ahora en el Gobierno Regional no tenemos experiencia de obras por impuestos. Entonces, es difícil porque siempre el Ejecutivo va y busca a las empresas para que puedan financiar sus proyectos, en este caso la Ley de obras por impuestos permite que la empresa privada como iniciativa propia, vaya y proponga a las entidades públicas los proyectos y este es el caso que tenemos, yo creo que sería un buen precedente, una buena iniciativa por parte de nosotros aprobar esto, dado que nunca se ha dado el tema en el Gobierno Regional. Le doy pase al encargado o al representante de la empresa privada para que pueda profundizar más en lo que respecta al tema del MAC.

Econ. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI – Representante Costa del Sol S.A

La idea de implementar un MAC en un Centro Comercial, se da porque es la réplica de lo que se está haciendo tanto en Piura, Arequipa y Tacna, negociando en Cajamarca y lo vamos a poder implementar en Cañete. Como dice el Economista Félix, ahorra costos y aquí tengo un estudio por ejemplo que hicieron al ciudadano para el MAC de Plaza Norte, se ahorran 15.40 soles por persona cada vez que va a un MAC a realizar la transacción, ya que se pueden realizar hasta 16 procedimientos, tienes al Banco de la Nación, la SUNAT, SUNARP, antecedentes penales, judiciales, etc.

Haciendo un estudio han dicho que esto es un ahorro social de 29 300 000 soles a nivel de 1200 personas atendidas por día, en un principio actualmente se atienden 6,000 y se espera que acá en Tumbes se haga una visita de 1200 ciudadanos para que utilicen los diferentes servicios. La idea de la iniciativa surge porque muchos ciudadanos de Tumbes se quejan porque cada trámite es engorroso, tienen que hacer cola en diferentes entidades y como ven la generación de todo en un solo



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Antonio Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
C.P. Johnson Alexis Santomaria Puig
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Daniel Edgór Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Aníbal Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Flores Giron
CONSEJERO REGIONAL

ambiente es exitoso, es la manera más óptima de poder atender y un lugar que va a tener todas las condiciones de calidad en atención. El hecho de hacerlo con una infraestructura nueva si es que piensan porque en el Mall y no en otro lugar, acuérdense que sería una infraestructura desde cero, cuánto cuestan las zapatas, cuánto costaría implementar todo el proyecto, que tiempo demoraríamos en implementar toda la base de la estructura para después acondicionarlo, ya no estaríamos hablando de un proyecto que se puede implementar en este caso de dos meses y medio a cuatro meses en ejecución de obra, sino estaríamos hablando de un proyecto que podemos demorar un año, o porque no hacerlo en la renovación de una casona antigua, ponerla en valor y poner ahí el MAC, eso estaría costando mínimo 10 000 000 soles y después el acondicionamiento, se los digo porque nosotros estamos participando en el estudio del correo de Lima que nos está costando 8 500 000 para Caral. Entonces, son tres millones y medio que nosotros estamos sugiriendo dentro del presupuesto que tienen designado para obras por impuestos y como habíamos conversado anteriormente, no lo tiene solamente la Región, sino todos los distritos y provincias de Tumbes y la Universidad Nacional, todos tienen un monto más pequeño, pero igual pueden poner en participación. La utilización de un mecanismo de obras por impuestos, también puede dar provecho a los convenios de las asociaciones de las entidades públicas, en la cual el Distrito quiere implementar un colegio de 20 000 000 soles y solamente puede aportar 2 000 000 soles, 4 000 000 soles la Provincia y el diferencial lo puede implementar el Gobierno Regional o de repente si no alcanza, hacerlo por PRONIED el diferencial.

Para poder obtener el convenio, como el MAC es un modelo estándar que lo tiene en posesión la Presidencia del Consejo de Ministros, es necesario hacer un convenio entre el Gobierno Regional y la Presidencia del Consejo de Ministros, para que diera los parámetros a la Unidad Formuladora y a la Unidad de Infraestructura del seguimiento y la implementación de un MAC, pero para hacer eso necesitan de la aprobación en Sesión de Consejo de este proyecto de obras por impuesto.

Esa es la primera modalidad de iniciativa privada y la otra es identificar proyectos que pueden ser utilizados por obras por impuesto y aprobarlo en Sesión de Consejo en una lista de proyectos y mensualmente puede ser actualizado. Ahora, esa lista de siete proyectos deben de ver si cubre toda la necesidad con respecto al saldo que tienen por obra por impuestos o lo pueden hacer bajo convenio con la Municipalidad Provincial y Distrital, donde se llevará a cabo la obra por impuesto, de esta manera podrían tener más obras que ejecutarse en Tumbes, si no me equivoco suma más de 200 000 000 soles en la Región, por todas las entidades públicas que tienen disponible por obras por impuesto, es el momento de trabajar y ejecutar esos proyectos, la viabilidad y el tiempo es mucho menor.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Téc. George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Téc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

Muchas gracias al amigo Félix y al representante de la empresa Costa del Sol. Lo que pasa es que el día de ayer estuve coordinando con los funcionarios, con el amigo Antonio Puell y Félix, en el cual había algunas dudas de mi parte sobre el tema, porque no hacer de repente una obra de una carretera, servicios básicos con esta obra por impuesto, porque específicamente hacer este tema. Ahora, tengo aquí el expediente donde habla sobre más de 3 500 000 soles, pero no especifica nada más, que es lo que se va a hacer, cuáles son las empresas que van a estar ahí, que es lo que se va a construir, osea nosotros aprobaríamos un documento en blanco, yo quisiera saber también cuál es la Norma donde dice que debería pasar por el Consejo Regional aprobado como usted dice, yo quisiera leer algo donde dice sobre la lista de proyectos, hablábamos nosotros de la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el Marco de la Ley N° 29230, debe ser aprobada por el Consejo Regional las obras priorizadas, yo quisiera que me expliquen esa parte y tener la participación de los amigos Consejeros y también porque no se cuenta con un estudio de mercado específicamente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Téc. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Pareda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Téc. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Econ. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI – Representante Costa del Sol S.A

Lo que apruebas primero es la idea, los 3 500 000 es un promedio de lo que ha costado los otros MAC, el MAC del Agustino que se acaba de crear en septiembre del año pasado, ha costado 6 200 000 soles por la demanda de Lima, el MAC de Plaza Norte la cifra ya no la cargó el Gobierno Regional sino la misma empresa privada, por ver la necesidad lo ha trasladado y la ejecución netamente lo ha costado la empresa privada, entonces prácticamente utilizar un terreno de 1200 metros cuadrados ha costado un símil estimado de 8 200 000, el MAC de Piura ha costado 3 800 000 soles y se extendió 4 200 000.

Un MAC contiene todo el acondicionamiento del mobiliario, la canalización eléctrica, el cableado, el aire acondicionado, capacitación al personal, contratación de personal, la operatividad de los primeros meses del MAC y todo eso va a estar dentro de los 3 500 000. ¿Por qué priorizarlo?, porque hay un convenio entre la Presidencia del Consejo de Ministros y el Gobierno Regional, y ellos dicen, como te voy a hacer un convenio si ustedes no tienen priorizado este proyecto de iniciativa privada, no es que el Gobernador pueda dirigirse de frente con la Presidencia del Consejo de Ministros, son ustedes el respaldo de las decisiones del Gobierno Regional de Tumbes, por eso es necesario aprobarlo por Sesión de Consejo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Téc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Ruddy Fiesta Girón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Dc. George Gouver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

A mí me hubiese gustado que lo que usted está comentando hubiera estado bien especificado en este expediente, la verdad que para mi persona no es prioridad, me hubiera gustado que haya un informe técnico, yo quisiera también la participación de los Consejeros, no sé si de repente Félix tiene algo más que decir, pero esa es mi apreciación.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Dc. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Econ. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI – Representante Costa del Sol S.A

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Dc. Johnson Alexis Santomaria Páucar
CONSEJERO REGIONAL

En cuanto a los proyectos, la empresa privada podría haber venido en su momento al Gobierno Regional y pedir una lista de proyectos para poder apostar por obras por impuestos, esa es una metodología que va a la empresa privada, entonces si el Gobierno Regional no lo tenía en su momento, ellos deciden ver la misma experiencia que habido en otros gobiernos regionales, Piura y Arequipa, con respecto a la implementación del MAC y por eso da la iniciativa privada, si hubiera habido en su momento un proyecto que ha sido priorizado por Sesión de Consejo, estamos diciendo del mes de febrero, se viene en ese momento a conversar con ustedes, entonces se hubiera atendido cualquiera de esos proyectos, pero hay un montón de empresas privadas, petroleras, agroindustriales, que también podrían aportar por alguno de esos siete proyectos, yo he llevado documentos con conocimiento de ustedes la semana pasada que he podido participar de los siete proyectos y ya tengo conversaciones con una empresa eléctrica, para poder implementar una de esas dos escuelas que están dentro de esos siete proyectos, pero el mecanismo es ese, tu priorizas y sales al mercado a buscar la empresa privada, yo ya tengo conocimiento de eso, entonces ya te estoy trayendo una empresa privada, ese es el mecanismo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Dc. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Dc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Dc. Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

Para cerrar mi participación, con el Oficio N° 0050, aquí sí puedo realmente ver las siete obras a ejecutarse, el monto y que es lo que se va hacer, a diferencia del MAC.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

Después de saludar manifesté:

Quisiera dar una apreciación, he escuchado al Consejero George Díaz que es Presidente de la Comisión a la cual se le ha dado el informe y hemos estado haciendo las consultas sobre el tema del costo-beneficio, que de repente ustedes como empresa privada aún no nos han hecho llegar, escuchado también el tema de tener un estudio de mercado local, donde realmente vamos a representar cuánto nos va a beneficiar esta inversión y cuánto va a reflejar, sabemos que es un proyecto muy interesante, muy bueno para muchas regiones, para la nuestra sería de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. George Gouvier Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. José Antonio Santamaria Pupoche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Efraim Girón
CONSEJERO REGIONAL



mucho aporte pero tenemos que priorizar, muchas veces nosotros como ciudadanos sabemos y hacemos trámites que nos van a representar algún gasto, pero nos gustaría que la empresa privada tenga la misma intención de otorgar beneficios que puedan representar soluciones sociales, conversábamos sobre el tema de una clínica o un centro oncológico, que sería de mucho beneficio para nuestra Región, escucho que ya usted tiene la lista y ha podido indagar quiénes serían las empresas probables que puedan aportar en nuestra Región, pero quisiéramos también, como la misma Ley N° 29230 refiere, tendrían ustedes que hacer una evaluación y un estudio de Preinversión para saber cuánto realmente nos va a costar, escuche y dijo que podría ser 3 500 000 más o algo menos, pero en sí es incierto para nosotros como Consejo Regional poder aprobar algo que no tiene el sustento para poder darle la determinación.

Econ. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI – Representante Costa del Sol SA

La idea es un estimado, la Norma y todos los estudios parten siempre y cuando de los gastos de la empresa, entonces para que la misma empiece a ejecutar un gasto y como usted comenta, tiene que hacer el estudio de demanda de servicios y sustentar la localización del lugar para poder decir que ahí se debe hacer, pero ese es un gasto que siempre empieza después de la aprobación de la Sesión de Consejo. Lo que pasó en Ica, teníamos 11 000 000 soles para poder hacer una carretera alterna a Paracas, con los estudios técnicos y el estudio del perfil se determinó 27 000 000 soles, entonces volvió el proyecto a Sesión de Consejo y le dijo, por si acaso el proyecto se extendió a 27 000 000 soles, lo aprueban o no lo aprueban, pero ya tenía una primera aprobación de 11 millones, también puede suceder eso, no es que el proyecto quede en 3 500 000 y si es menor o mayor se tiene que dar a conocer al Consejo, tanto el perfil y el expediente técnico, el estudio de demanda y oferta se hace bajo los lineamientos del convenio con PCM, entonces cómo te voy a hacer un estudio de demanda y oferta si todavía no tengo los parámetros del PCM y para tenerlos se necesita la aprobación de la idea del proyecto.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

Es que no es necesario tener el tema de los parámetros, aquí la misma Ley, el Capítulo tres de las propuestas de los proyectos del sector privado, les dice:

A. Nombre y tipología de los proyectos que se presentan a desarrollar las competencias en las entidades públicas, tenemos hasta la H, donde refiere también que ustedes tienen que hacer un estudio de Preinversión para poder solicitar, nosotros en sí lo que necesitamos es más sustento técnico, tenemos las normas y la PCM ya ve otros temas más allá de la aprobación de Sesión de Consejo, es ya el inicio de los estudios de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Preinversión, pero nosotros tenemos que tener un poco más de sustento para poder darle la aprobación.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Econ. FÉLIX BARRUETO NAPURI - Coordinador de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaría Pupo
CONSEJERO REGIONAL

Para responder su pregunta en cuanto al estudio de Mercado, ninguna inversión pública inicia sin hacer un estudio de Preinversión, ya puede ser a nivel de perfil o a nivel de perfil reforzado. ¿Por qué se hace el estudio de Preinversión?, porque justamente dentro del estudio de Preinversión hay un diagnóstico, ese diagnóstico del servicio que se desea crear que es el caso o que se desea mejorar, ampliar o rehabilitar, está incluido hacer la actividad del estudio de mercado. Por ejemplo, si yo quiero hacer un colegio lo primero que tengo que hacer es un estudio de Preinversión y dentro del diagnóstico yo determino que tipo de alumnos estudian ahí, cual es el nivel educativo que brinda el servicio del colegio y en el planteamiento técnico del proyecto, planteo cuántas aulas necesito, que tipo de infraestructura, que tipo de capacitación necesita el docente, porque lo hice en el estudio de mercado o en el diagnóstico del estudio de Preinversión, ahí se hacen las encuestas, entrevistas, se hacen Focus Group, se utilizan todas las herramientas necesarias para la elaboración de un diagnóstico, que permite identificar cuál es el problema para poder darle un planteamiento técnico a la solución del mismo, es por ello que la empresa privada para poder iniciar hacer el estudio de Mercado que contempla dentro del estudio de Preinversión, es necesario la aprobación del Gobierno Regional, porque esos 3 millones y tanto que están ahí, no solamente va a financiar la ejecución sino también financia el perfil y el expediente técnico del proyecto, entonces si nosotros como Unidad Formuladora de la Sede Regional hiciéramos el estudio de Preinversión, igual tiene un costo y estoy completamente seguro que éste costó también sería elevado por parte de nosotros, porque como ya dijo el señor Economista especialistas en este tema, son los del MAC, ellos son los que nos van a enviar cuáles son los parámetros que debe de tener un MAC, es tanta la importancia del MAC que en el mes de febrero, la PCM ya sacó un Reglamento de Manual de Funciones del MAC, el propósito es tener una Gestión Pública moderna. Yo sé que hay bastantes prioridades en nuestra Región, nos falta una planta de agua, nuestros centros de salud están en mal estado, nuestros colegios sobre todo en Zarumilla, los emblemáticos están mal estado, pero es iniciativa de la empresa privada la que nos está llevando al MAC, nosotros tenemos otra lista de proyectos que vamos a tocarlo después, pero lo relevante es tener un antecedente positivo acerca de la modalidad de obra por impuestos y más aún en un tema que está priorizado por la Presidencia del Consejo de Ministros, donde hay leyes que se vienen dando, hay reglamentos que se acaban de aprobar en el mes de febrero, entonces no estamos haciendo una cosa que no esté bajo los lineamientos de la política de Estado del Gobierno Central,

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. George Goulet Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

simplemente lo que podríamos hacer es aceptar y seguir los lineamientos que ya están dados.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Volante Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
C.P. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Andrés Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Los MAC han estado funcionando es verdad, como todo proyecto o como toda cosa que nace en el Estado, muchas veces sin manuales de funcionamiento pero lo acaban de aprobar, la Resolución de Secretaría de Gestión Pública 005-2019, el 27 febrero del 2019 se ha creado el Manual de Funcionamiento de los centros de Mejor Atención al Ciudadano, si recién se ha creado o recién se aprobado esa Norma, es porque es prioridad por parte del Estado y es algo que nosotros como Gobierno Subnacional debemos de seguir los lineamientos del Gobierno Central y más aún en algo que es completamente nuevo, como ya se mencionó, no todas las regiones tienen el privilegio de tener un MAC dentro de su territorio, sabemos que hay prioridades, podemos tocar las mismas, podemos comprometer a la empresa privada a que también nos ayude a solucionar o que puedan financiar proyectos que consideramos todos que son prioridades para toda la Región, pero creo que deberíamos de mirar con optimismo y sobre todo ver que hay una empresa que quiere apostar por nuestra Región y de repente podemos condicionar a que se haga el MAC pero también comprometer de repente hacer otras cosas. Gracias.

Econ. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI – Representante Costa del Sol S.A

El costo que dispone en este caso es de los tributos que ellos normalmente pagan a la SUNAT y ahorita solamente disponen de 3 600 000, por eso han priorizado este tipo de proyecto, porque los proyectos que están aquí entre los siete, creo que sobrepasan más de los 10 millones cada uno.

CPC. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

En primer lugar para comentar algo, la Ley 29230 nos dice que permite que una empresa privada en forma individual o en consorcio, financie y ejecute proyectos priorizados por los gobiernos regionales, con el fin de generar desarrollo, escuchado que se ha mencionado un listado de proyectos que son prioridad, pero sin embargo ese listado el Consejo no lo ha priorizado, así que no se puede decir de que hay proyectos priorizados porque nosotros aún no hemos aprobado un acuerdo que priorice esos siete proyectos que están en mención. Esa es la primera forma de ejecutar obras por impuestos, que el Consejo apruebe la priorización de esos siete proyectos, la otra forma es la que justamente tenemos hoy aquí, de que venga la empresa privada, que tenga un proyecto pero que tiene que pasar por una priorización del Ejecutivo (...), y nosotros ahí aprobamos mediante un acuerdo y después ya viene el tema de lo que ustedes han comentado, el estudio de mercado, el informe legal, informe



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
 Tec. George Gouver Díaz
 CONSEJERO REGIONAL

financiero, informe técnico, proyecto de bases y cosas por el estilo, pero la pregunta es que nos prueba a nosotros de que el Ejecutivo ya lo ha priorizado, hay alguna Resolución que el Ejecutivo haya priorizado ese proyecto del MAC.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
 Lic. José Abino Ortiz Zárate
 CONSEJERO REGIONAL

Econ. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI – Representante Costa del Sol SA

Yo he trabajado en la Región Ica, lo primero que presentábamos como Desarrollo Económico, también llevaba a cabo obras por impuestos, doce proyectos de los cuales realice seis, ejecutando 72 000 000 soles en un año y medio más o menos, la experiencia mía era que nosotros

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
 CP. Johnson Flores Samamaria Puy
 CONSEJERO REGIONAL

proponíamos por el Gerente General a la solicitud del Acuerdo de Consejo y conforme el Consejo priorizaba, recién ejecutaba el Gobierno Regional

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
 Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
 CONSEJERO REGIONAL

la aprobación de la lista según el Acuerdo de Consejo, porque el Ejecutivo no puede priorizar algo si no está aprobado por ustedes, inclusive el modelo que da PCM, Proinversión también dice, Acuerdo de Consejo según informe del Gobierno Regional y después del mismo recién sale la Resolución del Gobernador aprobado por Consejo, osea lo que tienes es

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
 Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL

en informe previo del Ejecutivo a través del Gerente General, informes de Asesoría Legal, Unidad Formuladora y Presupuesto, eso es lo que ustedes tienen a la mano. Ahí debe haber un informe de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Legal, entonces cada una de estas áreas que son las áreas usuarias son las que dicen si están de acuerdo con la idea del proyecto.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
 Ruddy Fiestas Girón
 CONSEJERO REGIONAL

Econ. FÉLIX BARRUETO NAPURI - Coordinador de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes.

En cuanto a la priorización, este proyecto para que se pueda formular como mínimo tiene que tener un código de idea, ese código de idea ya se generó en base a una priorización de la Gerencia General, porque este código está dentro del Programa Multianual de Inversiones – PMI, entonces no sé si esa documentación estará en el expediente, pero eso sí ya está. Cuando la Unidad Formuladora genera un código de idea para la formulación del proyecto, es con la priorización de la Gerencia, ese documento llegó a mi despacho, se generó el código de idea y se envió a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones para que sea incluido en el PMI, que es formulado este año para el 2020-21 y 22, entonces digamos que ese es el documento que el Ejecutivo prioriza el proyecto porque ya está en el PMI, independientemente que se haga por la empresa privada como dije, igual hay que formular el proyecto y hay que contratar a los especialistas que sepan del MAC para poder contratar el perfil, el tema es que la empresa privada dice que ellos como iniciativa elaboran desde el perfil, expediente y ejecución, para eso necesitamos que ustedes lo aprueben para poder hacer el convenio con el MAC, porque nos va a facilitar todas las herramientas para poder evaluar el



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



proyecto, ahora yo también quiero dar una opinión, más allá de funcionario del Gobierno Regional, como Economista y profesional, nosotros siempre tenemos que buscar proyectos que den empleo sostenible, este proyecto del MAC va a generar alrededor de 50 puestos de trabajo permanentes, que no van a depender del Gobierno Regional, de una obra de pistas y veredas que se va acabar en 8 meses - un año, sino que es algo permanente, porque la PCM le da operación y mantenimiento a los MAC, ellos están sacando lineamientos justamente para darle sostenibilidad a ese tipo de proyectos como es el MAC, entonces también hay que verlo por ese lado. Gracias.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

Entendemos que el MAC es beneficioso para nuestra Región, qué pasaría con la disminución de ingresos para mototaxistas, taxistas, que de una u otra manera directamente se verían afectados si el MAC se llegase a concretar, buscamos que el beneficio sea global, nosotros como Región tenemos a las entidades públicas y privadas en un determinado lugar que no es muy lejano como las referencias que nuestro amigo nos da, Plaza Norte que se evitan de gastar 15.40 soles, ese un estudio que se ha realizado en esa Región o en ese lugar, nosotros quisiéramos saber cuál es el costo-beneficio para la inversión que se va a realizar en esta entidad privada y cuál es el estudio del mercado.

Econ. FÉLIX BARRUETO NAPURI - Coordinador de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes.

Para mí hasta no tener el estudio de Preinversión, un proyecto no es rentable social ni económicamente, ahorita estamos tratando un tema de una iniciativa privada para poder ver si es rentable social y económicamente el proyecto y eso va a pasar por una rigurosa evaluación antes de ser ejecutado, eso es lo que se debe de hacer, por eso a mi criterio profesional, yo no digo que el MAC vaya hacer desde ahorita un proyecto viable hasta no verificar el estudio de Preinversión que se va hacer, lo que estamos viendo es la proyección y sobre todo el reflejo de los beneficios que se están dando en otras localidades, estamos dando opiniones acerca de una evidencia empírica que ya se conoce en otros sitios, a eso se refiere. Gracias.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

La información que nosotros tenemos en realidad es genérica, son informes que se han venido realizando, tenemos información de lo que podemos tener y experiencias en otras localidades, pero nosotros no podemos llevar una responsabilidad si aprobamos el proyecto, si el costo-beneficio, el estudio de mercado no respaldaría: 1. Prioridad, 2. el costo beneficio sería mucho más alto de lo que el usuario realmente ahorraría,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Lic. George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

no sería una inversión que se debería representar, de qué manera nosotros podríamos revertir el acuerdo que estaríamos tomando aquí.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Econ. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI – Representante Costa del Sol S.A

Hay un paso intermedio que es la Contraloría, para poder hacer las bases de la empresa que va a ejecutar el expediente técnico y la ejecución del proyecto, tiene que pasar por un informe previo de Contraloría, dicho informe debe tener previamente el Acuerdo de Consejo nuevamente, de la aprobación del perfil, estudio de la oferta y demanda y localización, entonces es ahí donde es la segunda oportunidad del Consejo, pero si no aprueban ahorita no se puede hacer ningún estudio y menos bajo el conocimiento y los convenios con PCM.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

Esta es una iniciativa privada y PCM tiene también sus pautas, dice yo hago convenio con el Gobierno Regional y te doy las pautas de qué tipo de profesionales o empresas contratar para que hagan la oferta y demanda y el perfil, para eso necesito un convenio y para hacerte el convenio necesito la aprobación de este proyecto en idea por la Sesión de Consejo, eso es lo que exige PCM y en los convenios que tengo de Arequipa, Piura y Cajamarca se ha pedido la aprobación del Consejo. Cajamarca tiene tres años en idea habiendo aprobado el proyecto y no tiene la empresa que financie el proyecto, ustedes ya tienen la empresa con la idea, lo que queda es priorizar, empezar a ejecutar para poder hacer los estudios adecuados, para que recién ese costo sea reconocido como parte del proyecto, ese es el detalle.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Lic. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Ruddy Festas Girón
CONSEJERO REGIONAL

CPC. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

Revisando el informe que nos han alcanzado, voy a dar lectura, Memorando N° 00281-2019, el asunto dice priorización de proyecto Creación de los Servicios de Mejor Atención al Ciudadano MAC, aquí está la respuesta a lo que preguntaba anteriormente, ya de una vez el Ejecutivo por parte la Región Tumbes ha priorizado eso, nos compete a nosotros según la Ley, aprobar o no aprobar el Acuerdo de Consejo que simplemente ratifica lo que dice este Memorando, que lo dice y lo firma el Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes, la priorización de ese proyecto, que no se confunda que nosotros no vamos a ver la otra etapa, para pasar a la siguiente etapa ya el Economista lo ha mencionado, eso pasa por un informe de Contraloría, eso responde a la pregunta del Consejero Antonio, de qué pasa si después no es rentable este proyecto, eso ya se va a saber en el estudio de mercado, pero este estudio va a pasar por la Unidad Formuladora, quien ve que el estudio de mercado y todos estos informes son rentables o no, entonces lo que nos compete a nosotros y lo que está dentro de nuestras funciones como Consejeros, es



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Lic. George Gover Diaz Cruz
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Lic. José Antonio Ortiz Zárate
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 CP. Johana Alicia Santamaría Pupoche
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Lic. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ruddy Fiestas Girón
 CONSEJERO REGIONAL

aprobar o no aprobar simplemente la priorización de este proyecto, como también debimos haber aprobado la priorización de los siete proyectos, los estudios y todo eso no está dentro de nuestras funciones, de mi parte yo si quiero sentar la posición, una vez teniendo la priorización por parte del Gerente de este proyecto, si estoy a favor en aprobar eso, porque de una u otra forma eso va a generar modernización para la Región, por experiencia la Ley 29230 dice que nosotros debemos aprobar por un Acuerdo de Consejo. Uno, la primera forma la priorización de los siete proyectos que no le hemos hecho o dos, por iniciativa de la empresa, la misma viene con su proyecto, lo presenta al Ejecutivo y si parece interesante lo priorizamos y una vez ahí se entiende que pase al Consejo para generar la priorización, para adherirlo de una u otra forma a los siete que debimos haber priorizado en un inicio.

Esto traería beneficio a la Región, ya que si nos ponemos a pensar una de nuestras funciones es la de representar los intereses de la población, si nosotros tenemos a un ciudadano que vive en Matapalo, en Leandro Campos y necesita quizás generar su microempresa viene hasta Tumbes, ya se ha mencionado que por experiencias en otras regiones se gasta hasta 15.40 soles en pasajes, alimentación, entre otros. Entonces, el tiempo que le va a tomar a ese ciudadano venir desde Leandro Campos hasta Tumbes, estar en el Banco de la Nación, ir a RENIEC, SUNAT, cosas por el estilo, le va a tomar mucho más tiempo, escuchado que dicen que se les va a quitar la chamba a los mototaxistas, no creo que sea tan cierto eso, veamos también cuánto le vamos a dar ese ciudadano que viene de tan lejos para hacer los trámites y que los pueda hacer en un solo lugar, pero eso no es tema de discusión aquí, la discusión de una u otra forma es el Acuerdo de Consejo. Muchas gracias.

Abg. DILTHEY GIOVANNI ROMERO GALLEGOS – Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes.

Después de saludar manifestó:

En cuanto a cuál es la Norma o en qué Normativa indica que debería ser aprobado por Sesión de Consejo, tenemos el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local, con la participación del Sector Privado aprobado por el Decreto Supremo N° 036-2017, en el Artículo 10.2 dice textualmente, para la aplicación del numeral precedente deberá consignarse la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el Marco de la Ley 29230, debe ser aprobado por el Consejo Regional, Consejo Municipal o Consejo Universitario, esta facultad indica la Norma es indelegable, se requiere necesariamente la aprobación del Consejo para estos temas de priorización.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Consejero Delegado por favor quisiera también la participación del Secretario del Consejo Regional, Doctor Omar.

Tec. George Gotver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Voy hacer el uso de la palabra en mención al pedido que hace el Consejero George, se me ha solicitado la revisión del Decreto Supremo N° 036-2017, que es el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local, con participación del Sector Privado y del Artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico. En este Reglamento en el Artículo 15, Numeral 15.3 señala lo siguiente: la Entidad Pública evalúa la propuesta contenida en la carta de intención, y dentro del plazo de 20 días de recibida la propuesta, a través de su Titular comunica por escrito a la Empresa Privada si la misma es relevante para la Entidad Pública por cumplir con los con las políticas y planes del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local o Universidad Pública, según corresponda. La Entidad Pública puede requerir a la Empresa Privada información adicional, convocar a disposición o realizar consultas sobre la propuesta, la cual debe entregar dicha información o absolver las consultas dentro del plazo de 10 días, sujetando la reanudación del cómputo de plazo que tiene la Entidad Pública al cumplimiento de los requerimientos.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaría Pupo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Alexis, le entendía en base a lo que me solicitaron para la evaluación de esta Norma, en el documento no se señala que exista la carta donde la hace relevante, o sea le comunica el Titular al Empresario que este proyecto o la idea de proyecto es relevante, no existe en el expediente, hay que aclararlo para que se tenga en cuenta esa situación.

ARTÍCULO 16. Rechazo de Propuestas del Sector Privado

Las propuestas de Proyectos son rechazadas cuando coinciden, total o parcialmente, con proyectos en formulación o viables, proyectos priorizados conforme a la Ley N° 29230 y al presente reglamento o proyectos que ya se encuentren en ejecución por cualquier modalidad permitida por el ordenamiento jurídico vigente.

Ante esto, de acuerdo a lo que está manifestando el Jefe de la Unidad Formuladora, es un proyecto nuevo y no existe en el banco de proyectos.

ARTÍCULO 17. Viabilidad de Proyectos Propuesto por el Sector Privado

17.1 Presentada la propuesta de la ficha técnica o de estudio de Preinversión, la Entidad Pública procede a su registro en el Banco de Inversiones y evaluación conforme a la normatividad de Invierte.pe. El registro del proyecto se realiza en un plazo de 5 días de presentada la propuesta, indicando que será ejecutado en el marco del presente



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gerroet Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Gerardo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

C.P. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sahjinez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Arturo Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Prietas Girón
CONSEJERO REGIONAL



Reglamento. Asimismo, el registro no implica la aceptación de la prioridad y pertinencia técnica del proyecto. Es lo que quería comentar y con relación a la Norma que especifica que debe existir el Acuerdo de Consejo, el Asesor Legal acaba de mencionar el Artículo 10, donde señala que debe existir el Acuerdo de Consejo priorizando el proyecto, los mismos que son presentados tal y como lo señala en ese mismo Artículo, y que forman parte en la cartera de proyectos del Gobierno Regional, no detalla, no precisa, si también son proyectos que vienen por parte de la Entidad Privada propuestos.

Don. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI – Representante Costa del Sol S.A

Este proyecto es MAC, el estándar lo tiene PCM, de ese punto de vista cuando tú hablas con PCM dice, yo te asesoro siempre y cuando tú lo tengas acordado o lo tengas priorizado o lo tengas aprobado el proyecto en idea, el tema es la carta de relevancia para un MAC, va después del acuerdo con el convenio, que pasa si en el convenio con PCM no tiene priorizado el proyecto MAC, de qué sirve la carta de relevancia que me hayan enviado a mí, porque cuando me mandan la carta de relevancia la empresa privada, inmediatamente contrato a la empresa para el estudio de oferta y demanda, porque PCM me va a dar las pautas de cuáles son los requisitos de la empresa que tengo que contratar, bajo conocimiento de la Unidad Formuladora, a diferencia de los otros proyectos que vienen en ideas si cumplirían todo ese procedimiento, pero hay un tema antes, que tenemos el convenio con PCM y para que te puedan dar todos los conocimientos y asistencia técnica al Gobierno Regional para que supervise a la empresa privada a quién debe contratar, primero se requiere el convenio y para ello necesitan la aprobación de Consejo, eso es lo que exige la PCM y después de eso viene la carta de relevancia para que la empresa privada empiece a ejecutar el estudio de oferta y demanda que solicitó el Consejero.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Delegado.

Bien señores, importante tema, nuevo para nosotros y para nuestra Región, les agradecemos a todos los profesionales que nos han ilustrado con sus conocimientos, lo que nos queda es llevar a votación el pedido, antes de ello una pregunta del Consejero Alexis, para dejar un poco claro porque todavía nos falta conocer mucho de este tema y creo que en el transcurrir del tiempo nos vamos a dar cuenta si es positivo o negativo lo que estamos aprobando.

CPC. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Una consulta a través de su investidura para el Secretario técnico del Consejo Regional, podemos priorizar este proyecto sin antes haber priorizado la lista de siete proyectos.

George Couvet Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Consejero son cosas distintas, el tema de los siete proyectos así lo especifica el Artículo 10, que debe ser el Consejo Regional quién emita el acuerdo respectivo, en el caso del proyecto que presenta el empresario, a mi parecer deberían de tomar la decisión de evaluar bien el tema, si no se aprueba que se evalúe y que se pueda tratar en una próxima Sesión, ya contando con alguna información adicional, ver los antecedentes que acaba de mencionar el señor que ha ocurrido en otras regiones, donde el Consejo Regional ha emitido Acuerdo de Consejo, bajar las normas que puedan haberse incluido en los considerandos y poderle dar forma a esta situación para que pueda emitirse el acuerdo respectivo. Al margen de ello señores Consejeros, el señor también habla de la participación de la PCM como asesoramiento para el Gobierno Regional, entonces también debería de considerarse la incorporación o en uno de los articulados pedir que ellos participen en el asesoramiento, porque esa situación no se está plasmando, no se ven los documentos que han llegado, simplemente piden la priorización.

Jose Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaría Puzoche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Econ. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI - Representante Costa del Sol S.A

En el convenio, justamente ustedes priorizan y recién con ese documento priorizado el Gobernador Regional solicita el convenio según Acuerdo de Consejo del proyecto MAC, PCM ahorita no puede hablar con ustedes si no aprueban.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Entonces ahí tendría que delegarse incluso encomendarse al Gobernador la suscripción de esos convenios y eso se hace a través del Acuerdo de Consejo Regional, esa situación es nueva la que usted está manifestando ahorita, en los documentos no se menciona, no sé si de repente hay una Comisión evaluadora o ya no necesariamente.

Econ. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI - Representante Costa del Sol S.A

Inmediatamente después de aprobado por el Consejo, pasa al Gobernador y solicita el convenio con PCM, cuando viene el convenio de PCM aprobado se conforma el Comité para empezar armar todo el expediente técnico.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.
¿Ese Comité quien lo conforma?

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Econ. Víctor Hostos Chumpitazi
CONSEJERO REGIONAL

Econ. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI - Representante Costa del Sol S.A.
El Poder Ejecutivo sugiere un grupo de personas para conformarlo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP. (r) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.
Este mes nuevamente viene al Consejo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Econ. Víctor Hostos Chumpitazi
CONSEJERO REGIONAL

Econ. VÍCTOR HOSTOS CHUMPITAZI - Representante Costa del Sol S.A.
Claro, una vez que tenga el estudio de mercado, localización y el proyecto de Preinversión, viene todo aprobado con los informes técnicos de la Unidad Formuladora, Informe Legal y con la propuesta de bases para el Concurso Público que se va a Contraloría para su revisión.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ - Consejero Regional.
Consejero Delegado hay una sugerencia de mi parte, para de repente reprogramar este punto para la siguiente Sesión.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SOB. PNP. (r) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.
Es un tema que tenemos que tocar los Consejeros, no es un punto de una sola persona, entonces para ver el tema de la aprobación o de postergarlo, solicito un receso de 5 minutos.



Estimados funcionarios, amigos y la prensa, vamos a retomar la Sesión luego de haber tenido un receso de poco más de 5 minutos, hemos tomado la decisión de llevarlo a votación el día de hoy y para el efecto le voy a ceder la palabra al Señor Secretario.



Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.
Voy a tomar la votación correspondiente de la propuesta que se hace llegar al Consejo Regional, la misma que voy a dar lectura para que pueda conocer que es lo que estaría quedando en el Acuerdo de Consejo de caso ser aprobado, porque no se ha alcanzado la propuesta en específico, se habla de la sucesión de convenios, comités y también la priorización.

A través de la opinión del Informe N° 310-2019, del 8 de mayo del 2019, suscrito por el Asesor Legal, Jefe de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, donde concluye lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Tec. George Gouver Diaz Cárdenas
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Lic. Jose Albino Ortiz Zárate
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 CP. John Alex Santamano Pupo
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Buddy Piestas Girón
 CONSEJERO REGIONAL



Por las razones expuestas, esta Oficina de Asesoría Jurídica, es de la opinión de elevar al Consejo Regional el expediente que contiene: Propuesta de iniciativa privada con el nombre del proyecto "Creación de los Servicios de Mejor Atención al Ciudadano MAC Tumbes", mediante el mecanismo de la Ley 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local, con participación del Sector Privado presentada por la empresa Costa del Sol SAC, para su aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

También obra en el expediente, el Informe N° 23-2019, del 01 de abril del 2019, que lo suscribe el CPC Antonio Puell Seminario, donde precisa lo siguiente:

En lo que respecta a la Subgerencia de Presupuesto, de la previsión presupuestaria que garantice el compromiso a honrar ante esta iniciativa privada, la que se financiará con cargo a la fuente de financiamiento Recurso Determinado provenientes del Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduana y participaciones, emitimos nuestro informe favorable conforme lo establece la Ley, sustentando en los reportes del SIAF-SP, resumen de recaudación de ingresos del año 2017 y 2018 que se adjuntan, teniendo una captación de 36 615 801.71 soles y 44 398 505.78 soles respectivamente, es pertinente indicar a su vez que dicha idea de proyecto debe ser necesariamente incluido en el Programa Multianual de Inversiones por la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, el Informe Legal correspondiente y el respectivo Informe de la Oficina de Contraloría, que versará sobre aquellos aspectos que puedan comprometer la capacidad financiera de la Entidad.

La única propuesta que hay es la del Asesor Legal, donde pide la aprobación de este proyecto. También tenemos el Informe N° 162-2019, del Jefe de la Unidad Formuladora donde concluyen lo siguiente:

En virtud de lo expuesto, se deberá llevar a cabo las acciones pertinentes para establecer la conveniencia de aceptar o rechazar la propuesta de iniciativa privada de la empresa Costa del Sol, tomando en consideración lo dispuesto por el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local, con participación del Sector Privado, también es importante indicar que el nombre tentativo del proyecto es "Creación de los Servicios de Mejor Atención al Ciudadano".

Se recomienda solicitar la asistencia técnica de Proinversión, aquí hay otra propuesta, ya sea bajo la modalidad de asesoría o encargo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. George Gower Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Entonces, tenemos estas dos propuestas antes mencionadas que hace el Jefe de la Unidad Formuladora. Hago las preguntas a los funcionarios presentes, quedaría así el Acuerdo de Consejo, bajo esos términos.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Marino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

Econ. FÉLIX BARRUETO NAPURI - Coordinador de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Pujana Pujana
CONSEJERO REGIONAL

Indagando más en el tema, porque ese Informe creo que ha sido hace como 3 meses que vienen solicitando la aprobación del proyecto, yo sugiero que sea la PCM quién nos dé el asesoramiento del caso, más que todo porque nos va a ser útil en el tema de que nos alcance cuáles son las especificaciones técnicas para poder evaluar lo que es un MAC, en base a eso.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcos
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
E. Anibal Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

De acuerdo con lo que manifiesta el Economista Félix, Coordinador de la Unidad Formuladora, es que la PCM brinde primeramente el asesoramiento para la evaluación y priorización de ser el caso del MAC, o sea las propuestas que se han alcanzado en el expediente con el Oficio N° 149-2019, del 8 de mayo del 2019, suscrito por el Gobernador Regional.

Economista, la propuesta quedaría en espera.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Luddy Fiestas Cifron
CONSEJERO REGIONAL

Econ. FÉLIX BARRUETO NAPURI - Coordinador de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes.

Lo que pasa es que la PCM no nos va a dar el asesoramiento sino hacemos el convenio con ellos y un requisito es aprobar en Consejo por parte de ustedes el expediente y mediante esa aprobación, recién vamos hacer un convenio para que nos asesore la PCM, ese es el procedimiento.



Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

El término es aprobar o priorizar Economista.



Econ. FÉLIX BARRUETO NAPURI - Coordinador de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes.

Ustedes aprueben.

Abg. DILTHEY GIOVANNI ROMERO GALLEGOS - Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes.

Quedaría en todo caso de aprobarlo, facultar al Gobernador a suscribir el convenio de Inversión Pública Regional.

En todo caso para precisar, seria aprobar la priorización del proyecto y luego facultar al Gobernador a suscribir el convenio.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Govver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Voy a tomar la votación que corresponde, de acuerdo con lo que se me solicitó anteriormente.

PROPUESTA DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la priorización del proyecto "Creación de los Servicios de Mejor Atención al Ciudadano MAC – Tumbes", a ser ejecutado en el marco del mecanismo previsto en la ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado.

ARTICULO SEGUNDO. - Autorizar al Gobernador Regional de Tumbes, a suscribir el Convenio con la Presidencia del Consejo de Ministros/Proinversión, para la asistencia técnica, bajo la modalidad de asesoría en la implementación del Proyecto "Creación de los Servicios de Mejor Atención al Ciudadano MAC – Tumbes".

Habiendo escuchado las propuestas, las mismas que han sido formuladas por el Asesor Legal y el Jefe de la Unidad Formuladora, los Consejeros que estén a favor de aprobar sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informó que ha sido aprobado por mayoría.

Consejero Delegado Sob. PNP. (r) Fredy A. Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Delegado alterno Tc. George Govver Diaz Cruz	Aprueba
Consejero Regional Prof. José Albino Ortiz Zarate	No aprueba
Consejero Regional CPC. Johnson Alexis Santamaria Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Tc. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano	No aprueba
Consejero Regional Est. D° Ruddy Fiestas Girón	No aprueba

SE ACORDO POR MAYORÍA:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 031-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la priorización del proyecto "Creación de los Servicios de Mejor Atención al Ciudadano MAC – Tumbes", a ser ejecutado en el marco del mecanismo previsto en la ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado.

ARTICULO SEGUNDO. - Autorizar al Gobernador Regional de Tumbes, a suscribir el Convenio con la Presidencia del Consejo de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



Ministros/Proinversión, para la asistencia técnica, bajo la modalidad de asesoría en la implementación del Proyecto "Creación de los Servicios de Mejor Atención al Ciudadano MAC – Tumbes".

TERCER PUNTO DE AGENDA: *Tratamiento del Oficio N° 150-2019/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, del 09 de mayo del 2019, que contiene la propuesta de proyectos que deberán ser ejecutados bajo la modalidad de la Ley N° 29230 – Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, para su aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional.*

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.
Consejero Delegado vamos a pasar al otro punto de las siete obras por impuesto. Con Oficio N° 0050, que contiene también la propuesta de los proyectos que deberán ser ejecutados por modalidad según la Ley 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública y Privada, invitar al Economista Félix para que nos pueda exponer respecto al tema.

Econ. FÉLIX BARRUETO NAPURI - Coordinador de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes.
Un poco para explicarles cómo es que se generó esta propuesta de proyectos de obras por impuesto. Nosotros cuando hemos entrado al Gobierno Regional, hemos encontrado un Banco de Proyectos escaso, en cuanto a un monto de inversión importante que podamos ejecutar, entonces nosotros buscamos asesoramiento de Proinversión, para ello le enviamos una lista de proyectos de los que encontramos con mayor monto de inversión. Tenemos:

- "Mejoramiento del Servicio de la Educación Básica Regular de la Institución Educativa Mariscal Andrés Avelino Cáceres, del Distrito de Tumbes, Provincia y Departamento de Tumbes".
- "Creación del Servicio de Atención Contra Incendios y Emergencias de la Compañía de Bomberos Voluntarios, en el Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes".
- "Ampliación del Servicio de Protección Contra Inundación, en la Quebrada Bocapan, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes".
- "Instalación del Servicio de Protección de Ribera en el Sector Margen Derecha del Río Tumbes, en la Localidad Cabeza de Lagarto, Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes".

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
George Govver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Mariano Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
P. Johnson Alvarado
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Mantel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Luddy Restas Girón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 G. George Gouvet Diaz Cruz
 CONSEJERO REGIONAL

➤ "Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular de la Institución Educativa San Jacinto, del Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 J. Jose Abino Ortiz Zarate
 CONSEJERO REGIONAL

➤ "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Calles Javier Pérez de Cuéllar, Luciano Castillo, Quebrada Pedregal del Asentamiento Humano las Malvinas, del Distrito de Tumbes, Provincia y Departamento de Tumbes"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 CP. Johnson Pucallpa Santa Maria Pupucho
 CONSEJERO REGIONAL

➤ "Ampliación del Servicio de Protección Contra Inundación en el Sector las Bombas, del Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes."

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 D. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
 CONSEJERO REGIONAL

Estos son los proyectos que se coordinó con funcionarios de Proinversión de la Localidad de Piura, que es la que monitorea toda la zona norte. Nosotros estamos coordinando constantemente con ellos y sobre todo con el Ingeniero Encalada, que es la persona que se encuentra acreditada por el Ejecutivo, para poder gestionar estos proyectos ante Proinversión, al cual le estoy dando el uso de la palabra.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 A. Antonio Manuel Espinoza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL

Sr. CARLOS ALBERTO ENCALADA CARREÑO
 Después de saludar manifestó:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 R. Ruddy Figueras Giron
 CONSEJERO REGIONAL

Mayormente hoy en día el tema de siempre es que existen brechas que cubrir tanto para una Región o para un Gobierno Local, como bien lo comento nuestro amigo Félix Barrueto, esta iniciativa nace debido a ello, de las necesidades básicas que se dio de cubrir brechas de proyectos que netamente no tenían financiamiento, en el caso de estos proyectos que primero han sido seleccionados, coordinados con el responsable de la ciudad de Piura, que es el señor Humberto Maidana, quien vino hacer las coordinaciones, exposiciones pertinentes, entonces se hizo un primer borrador, se envió y se coordinó con las áreas correspondientes, para posteriormente llevarlos al pleno y darles a conocer a ustedes. Un poco les voy a hablar del concepto de obras por impuesto, que en cierto modo ya se esta tomando en algunos departamentos, en la Región sería quizá la primera vez en Gobierno Regional, hay otros municipios que ya lo están tomando en cuenta.

Nosotros tenemos una base de 72 762 000, ese monto es como si nosotros dijéramos que es un préstamo adelantado, porque eso va a depender de que si por A o B, nosotros llegamos a cubrir los 72 000 000, esos proyectos a través de la iniciativa privada que es la que está promoviendo el desarrollo a través de la Ley 29230, es clara en especificar y decir que hoy en día es importante la promoción de la inversión pública a través de la inyección de dinero del Sector Privado, por ejemplo pueden ser los bancos en algunos casos o empresas como

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. George Gouver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Abino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alarcón Pupo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Amín Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



Cemento Pacasmayo. Actualmente no estamos llegando al tope que son 72 000 000, entonces una vez que nosotros tenemos los proyectos que son netamente prioridad y que por sobre todo no están con Programación Multianual, quiere decir que no cuentan con dinero, al momento que se van a incorporar lo hacen con cero, ósea no generan gastos, es por eso que se pueden incorporar a la Programación Multianual.

Entonces, los pasos empiezan así, una vez que nosotros ya tenemos conocimiento de cuánto es el tope, vemos cuáles son los proyectos en coordinación con Proinversión, una vez que tenemos los proyectos, nosotros pasamos al siguiente punto que es un Acuerdo de Consejo, donde aprueban la priorización de proyectos, pero es importante saber que para ello, tiene que formarse la aprobación de un Comité, que mayormente siempre se da por las áreas que están involucradas en el tema, los integrantes del Comité son los titulares por recomendación si es necesario, puede ser por ejemplo, el Área de Infraestructura, el Área de Unidad Formuladora, Programación Multianual, Presupuesto. Hay una propuesta de integrantes que me la hicieron llegar y eso tendré que hacerles de conocimiento. Si tienen alguna duda al respecto por favor me lo hacen saber.

Econ. FÉLIX BARRUETO NAPURI - Coordinador de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes.

Nosotros hemos estado reunidos el día de ayer y hoy, en Comité Regional de Inversiones, en el cual puedo visualizar que hay un proyecto, la fecha es 3 de abril, en la cual se ha incorporado un proyecto que se llama "Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular de la Institución Educativa San Jacinto", este proyecto ya se encuentra para la elaboración de expediente, se encuentra en infraestructura y se va a ejecutar con dinero del Gobierno Regional, entonces para este caso tendríamos que dejarlo de lado porque ya cuenta con los recursos para la ejecución de este año, es la decisión que se ha tomado entre ayer y hoy día por el Comité Regional de Inversiones. Dicho proyecto es el antepenúltimo, está por un monto de 7 134 977.20.

CPC. ANTONIO PUELL SEMINARIO - Gerente General de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Después de saludar manifestó:

Simplemente reafirmar lo que el amigo Carlos les ha manifestado, estos proyectos no están priorizados para este año, no han estado dentro del plan de inversiones y por lo tanto califica para que ustedes puedan aprobarlos y viendo también empresas que quieren apostar y apoyar a Tumbes en las obras por impuestos, nosotros de manera presupuestal no tenemos ningún inconveniente, a través de la Unidad Formuladora que depende de la Gerencia de Planeamiento, hemos dado todas las

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



facilidades para que puedan evaluar este tema, la decisión políticamente quedaría por parte de ustedes, la aprobación o no de estos proyectos que hemos priorizado.

Tec. **George Gouvet Díaz Cruz**
CONSEJERO REGIONAL

CPC. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE - Consejero Regional

Consejero Delegado estamos viendo la lista de los siete proyectos para priorizar, ahora son seis y vemos que hay para la provincia de Tumbes, provincia de Contaminante Villar, pero no tenemos algún proyecto para la provincia de Zarumilla. Tenemos aquí en la provincia de Tumbes una inversión de más o menos de 38 000 000 y lo que tendría que preguntarse es, no hay ningún proyecto para la provincia de Zarumilla que podamos priorizar en el margen de cerrar brechas, la mayoría vemos aquí que es protección contra inundaciones, pistas y veredas, ampliación del servicio de protección contra inundación, un colegio, es lo que se está priorizando.

Lic. **Jose Albino Ortiz Zárate**
CONSEJERO REGIONAL

C.P. **Johnson Alexis Santamaria Pupuche**
CONSEJERO REGIONAL

Econ. **FÉLIX BARRUETO NAPURI** - Coordinador de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes.

Tec. **Daniel Edgar Sanjinez Alarcon**
CONSEJERO REGIONAL

Para responder al Consejero, de los seis proyectos que están acá, nosotros hemos elaborado recientemente o con esta Gestión, es el del Colegio Andrés Avelino Cáceres por 16 000 000, todos los demás nosotros los hemos encontrado en el Banco de Proyectos. Con respecto al tema de Zarumilla, tenemos cinco colegios que hemos formulado, uno es el Efraín Arcaya, el otro es Celinda La Cotera, que es un colegio primario que se encuentra en un estado bastante preocupante, después está el Jardín La Cabañita, está Niños Líderes, también Fé y Alegría de Uña de Gato. Entonces, cuando se presentó esta lista de proyectos, nosotros aún estábamos corriendo en la formulación de proyectos, porque el día 14 de abril se cerraba el módulo de la OPMI, para poder hacer la Programación Multianual de Inversiones, hasta esa fecha nosotros todavía estábamos culminando, todos los proyectos que he mencionado se alcanzaron a la OPMI para que sean incluidos en la Programación Multianual de los años siguientes, pero podrían ser incluidos a petición de ustedes o en otra priorización, ya es una decisión que nosotros se la dejamos a ustedes conveniente, creo que aquí hay proyectos que son rescatables según la prioridad, tenemos una compañía de bomberos en Zorritos, que no cuenta con la misma.

Tec. **Antonio Manuel Espinoza Soriano**
CONSEJERO REGIONAL

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Sr. CARLOS ALBERTO ENCALADA CARREÑO

Solamente para aclarar que nosotros contamos con un plazo hasta el 30 de junio, para poder tener ese tope que son los 72 000 000, pasado junio posiblemente esto va a bajar y ya no vamos a poder tener esa cantidad para poder incluirlo en obras por impuesto. Eso era lo que quería aportar. Gracias.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. George Gordon Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE - Consejero Regional
Algo hizo mención el Consejero Alexis, acerca de las propuestas y lo mencionó también usted, por ejemplo, si se pudiese incluir dentro de esa relación de repente uno o dos proyectos que involucre a la provincia Zarumilla, se podría o hay que esperar otro criterio, porque en el caso de Nelly Celinda La Cotera Puell, sé que lo están llevando a presupuesto participativo, usted tiene mayor conocimiento acerca de ese tema.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Econ. FÉLIX BARRUETO NAPURI - Coordinador de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes.
Acá sumando, sacando el proyecto de San Jacinto, tenemos 59 000 000 de soles, nosotros tenemos por obra por impuesto 72 000 000, pero sumemos a los 59 729 000 los tres millones del MAC, estamos hablando de 62 000 000, es decir nos queda alrededor de unos 10 000 000, para incluir a los demás colegios o los que ustedes desean incluir en la lista.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Félix Barreto Napuri
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.
Sería importante que se incluya un colegio de Zarumilla, una Institución Educativa que amerite, el Profesor conoce bien la realidad.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Freddy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE - Consejero Regional
Le decía que en el caso de la Institución Educativa Nelly Celinda La Cotera Puell, está participando en el presupuesto participativo, podría formar parte de esta lista.



Econ. FÉLIX BARRUETO NAPURI - Coordinador de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes.
En realidad, se podría modificar el PMI, pero no sé el tiempo que nos tomaría, porque ya estamos 30 de junio, a esa fecha manifiesta el especialista que ya debemos entregar la lista, pero sí está priorizado en el presupuesto participativo, está en el PMI para el otro año me imagino.



Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE - Consejero Regional
Mejor pediría se pueda incluir al Colegio Fé y Alegría de Uña de Gato o hay algún inconveniente.

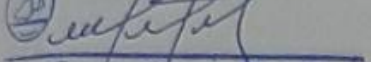
Econ. FÉLIX BARRUETO NAPURI - Coordinador de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes.
Si no está en la Programación Multianual de Inversiones, creo que sí se podría incluir.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


Tc. George Góvver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado.

Se puede avanzar para planificarlo en una siguiente programación, hay que darles prioridad a las instituciones educativas, en Zarumilla tenemos un déficit.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Econ. FÉLIX BARRUETO NAPURI - Coordinador de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes.

Yo hago la consulta, qué les parece si lo incluimos en la votación de hoy día, hay algún inconveniente, se podría hacer a pesar de que hay un informe, por propuesta de ustedes incluir el proyecto tal, está a nivel de estudio de Preinversión, osea está para expediente técnico. La mayoría que están aquí, están viables en estudio de Preinversión.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado.

Usted que nos recomienda, podemos incluirlo.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


Tc. Daniel Edgar Sanjinez Alaró
CONSEJERO REGIONAL

Econ. FÉLIX BARRUETO NAPURI - Coordinador de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes.

La decisión es de ustedes, si normativamente se podría hacer.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ - Consejero Regional.

A mí me interesaría también que este incluido la provincia de Zarumilla, pero yo creo que debería ser con documentos, no sé si Omar nos puede ayudar en esa parte.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

CPC. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE - Consejero Regional

Lo que dice el Consejero George tiene mucha razón, nosotros tenemos que priorizar la lista que ustedes nos traen, porque si nosotros ponemos algo ya sería un tema de usurpación de funciones o abuso de autoridad, algo por el estilo.



SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado.

Pero lo proponemos.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ - Consejero Regional.

Claro, se propone.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Tte. George Gómez Díaz Cruz
 CONSEJERO REGIONAL

Econ. FÉLIX BARRUETO NAPURI - Coordinador de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes.

Como propuesta de nosotros, no tenemos ningún inconveniente y podría ser la justificación de que el Colegio de San Jacinto está saliendo, entonces podríamos incorporar al otro colegio.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Sr. José Marino Ortiz Zárate
 CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Consejero está de más decir que en la Administración Pública papelito manda y tiene un trámite que ustedes tienen que derivarlo a Gerencia General, luego a Asesoría Jurídica, quien emite su opinión técnica con relación a lo que usted está proponiendo, entonces aquí van a probar los Consejeros que todavía no cuentan con la opinión legal, ni técnica favorable. Otra cosa Consejero para los funcionarios, que las propuestas que hagan llegar al Consejo Regional para la emisión de Acuerdo u Ordenanzas, tienen que ser precisas, no venir al Consejo todavía a elaborarlo como ha sucedido en la anterior votación, porque eso genera que el Acuerdo de Consejo salga con debilidades, porque el Área de Asesoría Legal formula su propuesta en base a lo que tiene, no venir acá de repente después de escuchar a los Consejeros, a otros funcionarios y recién madurar la propuesta, cuando eso ya debe de venir en los informes técnicos y legales.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Sr. Johnny Jesús Santamaría Pujante
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Sr. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Sr. Manuel Espinoza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL

Consejeros, voy a tomar la votación correspondiente al expediente que se hace llegar con el Oficio N° 150-2019, lo alcanza el Gerente General Regional, el día 9 de mayo del 2019, donde obra el informe técnico y legal, con relación a los seis proyectos que ya se dieron mención, a excepción del proyecto que cuenta con el Código Único de Inversión 2382133, sobre "Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular de la Institución Educativa San Jacinto, del Distrito de San Jacinto, Provincia y Región Tumbes", con un monto de 7 000 000, ese proyecto queda fuera del expediente que se alcanzado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ruddy Riestras Girón
 CONSEJERO REGIONAL

Cuál sería la propuesta señores, por eso ustedes tienen que ser precisos con las opiniones de las propuestas que hagan.

Abg. DILTHEY GIOVANNI ROMERO GALLEGOS - Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes. La propuesta está en el Informe Legal, sería aprobar la lista de proyectos priorizados, precisados en el Informe N° 455-2019.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Ese sería un artículo, porque también me alcanzan un proyecto de acuerdo, donde tenemos seis artículos, donde incluso quedan constituidos dos comités, un Comité especial para el tema del responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la empresa privada y el otro que es para seleccionar a la supervisora.

Sr. CARLOS ALBERTO ENCALADA CARREÑO

Lo que hay que aclarar en este caso, es que el Comité es uno solo, como lo mencione anteriormente lo conforman las áreas que están involucradas. Por ejemplo, en este caso infraestructura como Titular, Unidad Formuladora, el señor Félix Barrueto, Presupuesto el Señor Antonio y los integrantes suplentes que son tres. Les explico un poco del Comité, una de las funciones cuando ya están los proyectos priorizados, se accede a aprobar la existencia de un Comité, tiene funciones específicas, por ejemplo, crear las bases para el proceso que no es lo mismo que la Ley de Contrataciones, es otro proceso de acuerdo a la Ley 29230.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

La intención es conocer y explíquenos bien, si este modelo de Acuerdo de Consejo que le ha hecho llegar usted al Secretario, es el que vamos a aprobar ahora o es posterior.

Sr. CARLOS ALBERTO ENCALADA CARREÑO

Ese es el modelo, lo que sucede es que se menciona en dos artículos, son funciones que van a hacer diferente, por un lado el tema de lo que es el proceso de selección, las bases y todo eso, lo otro son las coordinaciones que se tengan en cuenta con las empresas que se encuentren interesadas. El Comité es el que se encarga, son seis integrantes, tres titulares y tres suplentes.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

Hay cosas que a veces no nos quedan claras, por qué no lo anexaron al expediente.

Sr. CARLOS ALBERTO ENCALADA CARREÑO

Cuando nació la propuesta de Proinversión hace varios meses, conformaban un paquete completo, no sé cuál será el motivo que no pudieron adjuntarlo al expediente, yo lo estoy volviendo adjuntar para que lo tengan en digital y sea una forma más fácil de que él pueda llenar los datos, porque ya va el número de acuerdo, o sea ese modelo ya lo hemos alcanzado en su respectivo momento.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Téc. Gabriel González Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado.
Lo importante es aprobar los proyectos, el resto es camino administrativo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Téc. José Antonio Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Sr. CARLOS ALBERTO ENCALADA CARREÑO
Si tienen alguna duda les puedo explicar.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johanna María Seminario Pupo
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado.
Lo que queremos es que las dudas se esclarezcan antes de venir acá, para no generar estos temas que nos incomodan, porque son temas nuevos y si ustedes tienen los conocimientos háganlos llegar en el momento oportuno, les voy a agradecer que cuando tengan que traernos información como lo dijo el Secretario anteriormente, tráigala para que nos llene de conocimiento, no podemos estar en esta disyuntiva, pero vamos a someter a votación.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Téc. Daniel Edgar Ceballos Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

La Normativa vigente con relación a lo que es obras por impuestos, como pasó anteriormente, se facultó al Gobernador Regional aprobar la suscripción de convenios. En ese mismo Acuerdo dice:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Téc. Amalia del Espejo Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Facultar al Gobernador Regional, aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de proyectos priorizados, hasta la emisión de los certificados de Inversión Pública Regional y Local. Como dijo el Consejero esta propuesta no ha llegado señor.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Riestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Respecto a la asistencia técnica, en el Artículo dice:

Facultar al Titular para suscribir el convenio de asistencia técnica con Proinversión, eso sí está en la Norma y podría quedar.
Autorizar a la administración a realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, que origine la emisión de certificados CIP, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de las CIP.
Consejeros, yo le recomendaría con relación a las otras propuestas que se mencionan en este proyecto de acuerdo que nos hacen llegar, deberían de plasmarlas en un documento y posteriormente hacerlas llegar para que se modifique el acuerdo que posiblemente hoy día se esté emitiendo de aprobarse. Si es que se aprueba, ustedes alcanzan la propuesta posteriormente para que se pueda incluir lo que además se está mencionando en este proyecto de acuerdo, para que el Consejo



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Tec. George Guiver Díaz Cruz
 CONSEJERO REGIONAL

pueda modificar el acuerdo que salga día de hoy. Incluso podría proyectarse en una ampliación de lo que son los proyectos, ya eso lo evaluaría el área técnica y legal, porque estamos improvisando en estos momentos, teníamos que profundizar sobre esta propuesta que están haciendo, entonces quedaría para una modificatoria de este acuerdo que podría salir el día de hoy.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Lic. José Roberto Ortiz Zárate
 CONSEJERO REGIONAL

Simplemente quedaría aprobar la priorización que se está alcanzando en el expediente, contenido con el Oficio N° 150-2019, emitido el día 9 de mayo del 2019, por el Gerente General Regional, donde nombra los seis proyectos ya mencionados en esta Sesión de Consejo, además de eso:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 CP. Johnson Alexis Santomaria Puyuche
 CONSEJERO REGIONAL

Facultar al Titular del Pliego a suscribir el convenio de asistencia técnica con Proinversión. Asimismo, solicitar la asistencia técnica en la modalidad de asesoría a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada Proinversión, según los alcances del Numeral 6.3 del Artículo 6, del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley 29230, quedaría de esa forma el Acuerdo de Consejo que se podría tomar el día de hoy.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarín
 CONSEJERO REGIONAL

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar lo antes mencionado, sírvanse a levantar la mano: la priorización de los proyectos y los últimos dos artículos que he mencionado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Lic. Antonio Daniel Espinoza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado le informó que ha sido aprobado por unanimidad la aprobación de la priorización de los seis proyectos, además de solicitar la asistencia técnica en la modalidad y asesoría a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada Proinversión, según los alcances del Numeral 6.3 del Artículo 6, del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley 29230 y facultar al Titular del Pliego a suscribir el convenio de asistencia técnica con Proinversión. Tres articulados van a contener ese Acuerdo de Consejo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ruddy Fiestas Girón
 CONSEJERO REGIONAL

Sr. CARLOS ALBERTO ENCALADA CARREÑO

Para hacer un comentario, es necesario para que este proceso se puede llevar a cabo, que también existe el Comité formado, por qué es el que se encarga de tener las coordinaciones a nivel de convenio, porque si existe el mismo y no está el Comité formado, entonces con quién va a coordinar Proinversión, cómo se van a integrar las bases para que se pueda llevar a cabo ese proceso, cómo se puede ir al Ministerio de Economía para una vez que ya está la empresa, se llegue a saber cuánto es el monto inversión y se pueda emitir la certificación pertinente, el Ministerio de Economía le hace llegar la certificación a la empresa de acuerdo a cuánto es el monto que ha invertido en cada obra, digamos si una empresa está invirtiendo 10 000 000, hay que saber que eso es del 30% de lo que a ellos les toca pagar de su impuesto a la renta, para que el MEF, Proinversión, una vez que se aprueba el acuerdo, empiece a tener una



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



coordinación fluida con el Comité, lo conforman ingenieros, funcionarios, las personas que están involucradas en el tema, como son Infraestructura, Unidad Formuladora, Presupuesto. Gracias.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 George Gower Díaz Cruz
 CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
 Consejero Delegado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 José Albino Ortiz Zarate
 CONSEJERO REGIONAL

Esa es función del Ejecutivo, estimo yo que no es función nuestra. El Ejecutivo debe formar su Comité y hacer las atingencias que ustedes necesiten, nosotros hemos venido a aprobar lo que nos están proponiendo, lo que usted tenga que aumentar o coordinar, hágalo con el Ejecutivo, con los responsables.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 P. Johana Alicia Sagrario Pineda
 CONSEJERO REGIONAL

Econ. FÉLIX BARRUETO NAPURI - Coordinador de la Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional de Tumbes. Podría ser un acuerdo de que el Ejecutivo sea el encargado de definir quiénes son los miembros del Comité.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Daniel Edgar Sanjinez Alarcos
 CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
 Consejero Delegado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Manuel Espinoza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL

Puede incluirse en un artículo encargar al Ejecutivo, para que vea que estamos implementando algo que nosotros no deberíamos, quienes deben implementar son los asesores, para eso están ustedes aquí en estos momentos y creo que es una prerrogativa de nosotros aceptar lo que ustedes nos proponen, porque ustedes son los técnicos y para eso los invitamos, para que nos aclaren los temas y perfeccionar lo que hay que hacer. Nosotros podemos recomendar.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ruddy Fiestas Girón
 CONSEJERO REGIONAL

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE - Consejero Regional
 Señor Consejero Delegado, de igual forma yo creo que sería conveniente recomendar incluir la propuesta de Fé y Alegría dentro de la relación, en reemplazo del proyecto que se ha excluido.



SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
 Consejero Delegado.



Sería importante, en el mismo acuerdo ponemos ese tema, incluir el Colegio Fé y Alegría de Uña de Gato, en reemplazo del colegio que sea excluido. Te felicito, porque eso es lo que debemos hacer, traer a la mesa la preocupación de nuestra población y para que veas que hay de parte del Consejo, del Ejecutivo y de los funcionarios, el interés de solucionar los problemas de nuestra Región, si se trata de Sector Educativo con mucha más razón.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Gouver Diaz Cruz
 Tec. George Gouver Diaz Cruz
 CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado ya se hizo una votación, la misma que vamos a implementar con las propuestas que están saliendo en estos momentos, entonces dejamos sin efecto esa votación y retomamos con una nueva ya que se están incluyendo nuevas propuestas.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jose Albino Ortiz Zarate
 Lic. Jose Albino Ortiz Zarate
 CONSEJERO REGIONAL

PROPUESTAS DEL ACUERDO

ARTICULO PRIMERO. – Aprobar la priorización de los proyectos para su financiamiento y ejecución, en el marco del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johny Santamaria Pupo
 CP. Johny Santamaria Pupo
 CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO. – Solicitar la asistencia técnica, en la modalidad de asesoría a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Proinversión, según los alcances del Numeral 6.3 del Artículo 6 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
 Lic. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
 CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO TERCERO. – Facultar al Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, a suscribir el convenio de asistencia técnica con Proinversión.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Manuel Espinoza Soriano
 Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO CUARTO. – Encomendar al Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, constituya al Comité Especial respectivo, en el marco de lo establecido en el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fidelas Girón
 Ruddy Fidelas Girón
 CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO QUINTO. – Encomendar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Tumbes, evalúe si es pertinente la priorización del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular de la Institución Educativa N° 206 - Fé y Alegría, del Centro Poblado de Uña de Gato, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes", para su financiamiento y ejecución en el marco del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF, y de encontrarse adecuado a la normatividad legal vigente, hacerlo llegar al Consejo Regional de Tumbes para su priorización respectiva.

ARTICULO SEXTO. – Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Institucional de la Entidad Pública y remitirlo a Proinversión, según lo dispuesto en el Numeral 12.1 del Artículo 12 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



Los Consejeros que están a favor de aprobar lo antes mencionado, sirvanse levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

- | | |
|--|---------|
| Consejero Delegado Sob. PNP. (r) Fredy A. Boulangger Cornejo | Aprueba |
| Consejero Delegado alterno Tc. George Govver Diaz Cruz | Aprueba |
| Consejero Regional Prof. José Albino Ortiz Zarate | Aprueba |
| Consejero Regional CPC. Johnson Alexis Santamaria Pupuche | Aprueba |
| Consejero Regional Tc. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón | Aprueba |
| Consejero Regional Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano | Aprueba |
| Consejero Regional Est. D° Ruddy Fiestas Girón | Aprueba |

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 032-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la priorización de los proyectos para su financiamiento y ejecución, en el marco del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF.

ARTICULO SEGUNDO. - Solicitar la asistencia técnica, en la modalidad de asesoría a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Proinversión, según los alcances del Numeral 6.3 del Artículo 6 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF.

ARTICULO TERCERO. - Facultar al Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, a suscribir el convenio de asistencia técnica con Proinversión.

ARTICULO CUARTO. - Encomendar al Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, constituya al Comité Especial respectivo, en el marco de lo establecido en el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF.

ARTICULO QUINTO. - Encomendar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Tumbes, evalúe si es pertinente la priorización del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular de la Institución Educativa N° 206 - Fé y Alegría, del Centro Poblado de Uña de Gato, Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes", para su financiamiento y ejecución en el marco del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF, y de encontrarse adecuado a la normatividad legal vigente,

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. George Govver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Prof. José Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
C.P. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gouver Diaz Crespo
CONSEJERO REGIONAL

hacerlo llegar al Consejo Regional de Tumbes para su priorización respectiva.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Domingo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO SEXTO. - Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Institucional de la Entidad Pública y remitirlo a Proinversión, según lo dispuesto en el Numeral 12.1 del Artículo 12 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santibañana Puyallán
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

Señores Consejeros y funcionarios muchas gracias, queremos invitarlos para una última exposición que va a ser breve.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

Abg. ALFRED MARTÍN URBINA MUÑOZ - Trabajador del Gobierno Regional de Piura.

Después de saludar manifestó:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Antonio Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Mi nombre es Alfred Martín Urbina Muñoz, he sido el primer jefe de la Oficina Regional Anticorrupción del Gobierno Regional de Piura, por tres años consecutivos y hemos trabajado algunos temas relacionados con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, específicamente en el Sector Educación, gracias al Consejero Delegado y a los integrantes de la Comisión de Infraestructura, la semana pasada tuve la oportunidad de conversar con ustedes, el tema fue completamente distinto, venía de la mano con el ex Defensor del Pueblo, el señor Vega Luna, en una Comisión de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, la Universidad Jesuita de Lima y estábamos haciendo una investigación en la reconstrucción y noté mucho interés por parte del Consejero Delegado y algunos Consejeros en particular, en lo que concierne a diseño de mecanismos del Sistema de Control Interno.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Matías Girón
CONSEJERO REGIONAL

Entonces, para que más o menos entiendan el producto que nosotros vamos a mostrar rápidamente aquí, basta con decir que el Ingeniero Informático Juan Carlos Arévalo Casariego que me acompaña, trabajó con nosotros de la mano con la Oficina Regional Anticorrupción, en evaluar algunos problemas que se habían identificado en el Sector Educación de Piura y básicamente estos problemas venían definidos con deficiencias en el procedimiento de pago de directores y profesores, es decir, se había identificado en base a una serie de denuncias, una suerte de modus operandi, que consistía en un desvío de fondo sistemático del Sector Educación, a través del cual por ejemplo, los encargados de procesar los pagos de una determinada Unidad Ejecutora, procesaban pagos por encima del monto que deberían pagar y es que efectivamente, cuando nosotros revisamos las boletas de pago de un profesor, sabemos de qué



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
D. GONZALO GOUVER DIAZ CRUZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
JOSÉ ANTONIO ORTIZ ZARATE
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. JOHANN GARCÍA SANTIAMARÍA PAPUCHE
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. DEMEL EDGAR SABIÑEZ ALARCON
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Rc. ALBERTO ESPINOZA SORIANO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Rudolfo FLEITAS GIRON
CONSEJERO REGIONAL



esas boletas se definen en función a montos que ya vienen establecidos en un Sistema Único de Planillas, pero en las vicisitudes laborales que se presentan para cada uno de estos trabajadores, existen las posibilidades de que como usted lo mencionó, también cubren algunos beneficios sociales que hagan que su monto tenga una variación sustancial, me refiero por ejemplo, al derecho de sepelio, al derecho del luto, al tema de preparación de clases que son conceptos remunerativos que se han venido pagando desde el Gobierno Central a través de los gobiernos regionales, pero que lamentablemente en la práctica no existen controles para poder garantizar el pago.

En ese orden de ideas y para abreviar el tema, cuando yo era Jefe de la Oficina Regional Anticorrupción, empezamos a recibir una serie de denuncias focalizadas en una en una Ejecutora de Educación, que era UGEL Paita, donde se pudo identificar que profesores efectivamente habían recibido, si bien es cierto tenían una remuneración de 2 000 soles, le depositaban 10 000 o 15 000 soles y esos montos luego se repartían sistemáticamente con los malos funcionarios que aprobaron los pagos y en base a esas denuncias se autorizó a través del Consejo Regional de Piura, la posibilidad de financiar una suerte de auditoría de procedimiento de pago, que han arrojado resultados que ya son de conocimiento público y que incluso nosotros hemos llegado al mismo Ministerio de Educación para conversar estos temas y es que básicamente el Sistema Único de Planillas y el Sistema Integral de Administración Financiera, que son los dos sistemas que a nivel Nacional regulan estos pagos, establecen también unas deficiencias de control que permiten por ejemplo, que si un trabajador lo vuelvo a repetir, gana 2 500 soles, se le abone indebidamente un pago de 10 000 soles y eso se sustenta o bien en resoluciones ilegales administrativas o bien en temas de facto, es decir, sin ningún sustento legal y eso es lo que se ha identificado.

Cuando nosotros coordinamos este tema con el Ministerio de Educación, estábamos no solamente enfocados en el tema de procesar las denuncias penales ante la Fiscalía Especializada de Delitos de Corrupción de Funcionarios, sino también generar mecanismos de prevención y luego de haber realizado las auditorías en torno a este tema, identificamos que habían dos conceptos remunerativos del Sistema Único de Planillas, que era el Sistema de Reintegro Manual y el Sistema de Reintegro No Manual, que eran dos conceptos remunerativos que de alguna manera en los cajones de sastre, cuando tenía que pagar algún beneficio podía inyectar ese dinero, sin que salte ningún tipo de alerta a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas ni a nivel del Ministerio de Educación, entonces nosotros llevamos este problema al Ministerio de Educación, nos entrevistamos con el creador del Sistema Único de Planillas y generamos un software gracias a la ayuda del Ingeniero Juan Carlos Arévalo,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Sr. George Gorder Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Sr. José Roberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Sr. Johnny Alcazar Samayá Pupo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Sr. Daniel Edgar González Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Sr. Antonio Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Sr. Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



nosotros estamos en este momento negociando también con el Gobierno Regional de Piura, la posibilidad de poderlo implementar de manera permanente, este software es bastante sencillo, se alimenta con la información que brinde una Ejecutora de Educación, por ejemplo imaginemos la Dirección Regional de Educación de Tumbes, que como Ejecutora maneja los procedimientos de pago de todos los profesores y directores de la jurisdicción y sobre esos datos del Sistema Único de Planillas del SIAF, lo que hace el software a través de un algoritmo, lograr comparar los registros para poder encontrar inconsistencias en los pagos, es decir, que si mi Sistema Único de Planillas señala que yo como Profesor debo ganar 3 000 soles y el SIAF en algún momento me ha pagado 15 000 o 14 000 soles, inmediatamente salta la inconsistencia en la remuneración y lo que queda es verificar que pasó en ese caso concreto.

En las auditorías que nosotros realizamos que fueron auditorías aleatorias, no llegamos a revisar todos los procedimientos de pago, porque como ustedes entenderán son muy costosos, demanda muchas horas hombre poder revisar los registros contables de cada uno de los procedimientos de pago, pudimos encontrar que se habían desviado aproximadamente 10 000 000 de soles, sin que nadie se dé cuenta y cuando uno revisa estos procedimientos de pago a nivel de todos los gobiernos regionales, porque todos están regentados por el Sistema Único de Planillas del Sistema Integral de Administración Financiera, podemos encontrar de que las auditorías en este tema son mínimas, entonces qué es lo que nosotros venimos a ofrecer al Consejo Regional, es la posibilidad de familiarizarlo con este software que ya está registrado en INDECOPI, a nombre de los creadores que somos nosotros y ver la posibilidad de generar esas auditorías y tener un control pormenorizado de lo que se viene pagando por cada Ejecutora de Educación, yo todavía no tengo a ciencia cierta, me gustaría tal vez si lo estima conveniente el Consejo Regional, a través de la Comisión Anticorrupción o la Comisión pertinente, recopilar información sobre la realidad de cada una de las ejecutoras de Educación en Tumbes.

Para que se hagan una idea, una de las ejecutoras del Gobierno Regional de Piura, que es UGEL Sullana, mueve aproximadamente 8 000 000 de soles, solamente en lo que es procedimiento de pago de planillas todos los meses para profesores y directores, es decir, se gasta una cantidad ingente a nivel Nacional y a nivel de gobiernos regionales, en lo que es procedimiento de pagos de planillas, vuelvo a repetir, profesores y directores y nadie verifica si es que esos pagos son acordes a la Norma o no y si no hubiera sido por esas denuncias que nosotros recibimos en la época en la que yo me desempeñe como Jefe de la Oficina Regional Anticorrupción, difícilmente hubiéramos podido atisbar que había un

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



desvío de fondos de esta naturaleza, entonces más o menos a lo que apunta el Sistema de Fortalecimiento de Control Interno, no es tanto solicitar más recursos al Estado, sino tener un control pormenorizado de cada centavo que nos transmite el Gobierno Central y específicamente los procedimientos de pago. Ahora, una de las ventajas también que genera este software, es que nos podría ayudar a tener un control preciso de cuál es el orden de prelación que tengo que seguir a efecto de generar el pago de beneficios sociales, porque evidentemente existe un orden de prelación que en la práctica no se respeta y que da lugares a algunos focos de corrupción donde por ejemplo, yo coordiné con el encargado de una determinada área, llamemos administración o presupuesto y me priorizan mi pago a diferencia de otro administrador que no lo hace y a través de este sistema yo sí podría tener de alguna manera, con la ayuda del Ingeniero Arévalo, tener un tema claro de cómo va funcionando lo que es priorización también de la deuda social.

Este arquetipo que nosotros diseñamos como Sistema de Fortalecimiento de Control Interno como lo vuelva a señalar, también puede ser aplicable al Sector Salud, porque también trabaja bajo la misma lógica, una suerte de Sistema Único de Planillas, un Sistema Integral de Administración Financiera, a través del cual se procesan todos los pagos. Entonces, si ustedes lo estiman conveniente el Ingeniero Arévalo les puede mostrar rápidamente cómo funciona el software, no quiero quitarle mucho tiempo o de repente sí lo deciden podríamos hacerlo ya en el seno de algún tipo de Comisión del Consejo Regional, apuntando vuelvo a repetir, a poder hacer una suerte de coordinación a futuro, para hacer de esto algo institucionalizado, porque evidentemente esto tendría que generar también una modificación de instrumentos de gestión, llámese ROF o demás. Si me permite Consejero, quisiera darle el uso de la palabra al Ingeniero.

Ing. JUAN CARLOS ARÉVALO CASARIEGO – Trabajador del Gobierno Regional de Piura.

Después de saludar manifestó:

Quien habla es Ingeniero Informático, integrante de la Comisión Anticorrupción en Piura, el año 2018. El software que tuve a cargo de la creación, prácticamente trabaja de la siguiente manera:

Nosotros sabemos que el Sistema Único de Planillas - SUP, es el que rige todo lo que son pagos en las entidades públicas a nivel Nacional, este SUP tiene sus servidores en cada Unidad Ejecutora, así mismo envía la información al SIAF.

En cuanto a la propuesta que tenemos, es implementar que esa información vía acceso internet pueda llegar a un servidor central en el Gobierno Regional. Entonces, ese Gobierno Regional va a tener a cargo la información de todas las unidades ejecutoras que hay y mediante este

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Tec. Georgette Gouveia Díaz
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Lic. José Alfredo Ortiz Zárate
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 CP. Alejandro Quispe Zambrano
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Tec. Daniel Edgór Sanjines Alarcón
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Lic. Anibal Daniel Estroza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ruddy Fiestas Giron
 CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. George Goveer Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Abino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Johanan Alvarado Paredes
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiebigler Cruz
CONSEJERO REGIONAL

sistema puede tener estadísticas de lo que se está haciendo y a la vez generar las alarmas en caso de que se detecte algún tipo de anomalía. Para dato estadístico, en el estudio que hicimos el año pasado se llegó a detectar en el grupo, que aproximadamente del 15 al 20% del presupuesto que se generaba para lo que es planillas, había sido desviado, eso quiere decir que por ejemplo solamente en Sullana, como ha indicado el Doctor Urbina, que se trabajan 8 000 000 soles mensuales, aproximadamente 1 600 000 se estaba yendo en desvío, quiere decir que 1 600 000 mensual solamente la Unidad Ejecutora de Sullana podría ser aprovechado para beneficios sociales que no son atendidos. Entonces, que ventaja adicional tiene este sistema, porque de repente alguien dirá, pero eso también lo puede hacer Contraloría, es cierto también lo puede hacer, pero el inconveniente con Contraloría es que nos daba resultados al año y medio, dos años, lo digo porque tenemos también la experiencia en Piura, del estudio que se hizo en las UGELs de Talara, Ayabaca, pero esos resultados demandaron bastante tiempo.

La experiencia que tenemos con el software, es que los resultados los podemos obtener de tres a cinco minutos, los resultados son inmediatos, conforme se ingresa la información al sistema, nosotros tenemos los resultados y podemos determinar donde hay anomalías. Entonces, cuál ha sido otra de las razones porque se ha venido haciendo este desvío, simplemente la gente sabía que no había ningún tipo de control y por eso ellos lo han estado haciendo, tanto es así que se llegó a detectar que gente de Piura viajaba específicamente a Lima a capacitarse, pero no a mejorar la forma de trabajo en el SUP, sino como sacarle la vuelta, llegaban a Piura y capacitaban al resto de los trabajadores para poder sacarle la vuelta al SUP y es así como se ha destapado hoy en día, ustedes son conocedores de que en Piura hay toda una red de corrupción en cuanto lo que es el desvío de fondos en UGELs.

La propuesta específicamente es poder ayudar en temas importantes, que el sistema que nosotros implementamos no manipula la data del SUP, porque de repente alguien pensará que nosotros vamos a manipular esa data y que van a tener problemas posteriores, nosotros no la manipulamos, al contrario, solamente la utilizamos como base para poder dar resultados posteriores, todo el trabajo e información que se hace es en base a los respaldos, eso quiere decir que la información continua intacta. Algún procedimiento que tengan a nivel de Entidad Gubernamental, nosotros tampoco intervenimos, solamente servimos como apoyo, como herramienta, para que ustedes puedan determinar un monitoreo y lógicamente que las unidades ejecutoras no alteran sus procedimientos ni mucho menos generan planillas adicionales, porque de repente pensarán que implementar el sistema va a significar utilizar nuevas personas, no genera planilla adicional. De mi parte, es el resumen que les puedo



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



brindar y queda en ustedes tomar la decisión de poder implementar el sistema. Muchas gracias.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Después de saludar manifestó:

Me parece interesante este sistema que se podría implementar bajo responsabilidad de nosotros como Consejo, esto para mí es algo que va a beneficiar y va a permitirnos custodiar los intereses y recursos que administramos como Entidad. Cuál sería el costo, el beneficio ya lo hemos escuchado, es muy fácil de entender y la pregunta es, solamente en el Sector Educación o también se puede implementar en salud o en todas las áreas.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Delegado.

Yo también estoy de acuerdo en lo que está indicando el Consejero, ese tema ya lo hemos conversado anteriormente incluso con el Doctor Távara, nos pareció muy interesante y a raíz de eso ha venido este tema del trabajo que se está realizando, lo que yo le preguntaba al Secretario es si ya se ha ingresado algún documento donde viene la oferta, me dice que todavía no, porque también nos parece importante, Dios quiera que usted haga la oferta y una pregunta que hizo el Consejero Antonio acerca del costo que también nos explicó la vez pasada el Doctor, nos parece viable porque no es muy caro, esos temas lo podemos arreglar en el camino.

Abg. ALFRED MARTÍN URBINA MUÑOZ – Trabajador del Gobierno Regional de Piura.

Por supuesto, con su permiso Consejero Delegado, la pregunta del Consejero es interesante porque todo parte básicamente si es que hay los recursos o no para implementar este sistema, yo antes de abordar el tema del costo, me gustaría más o menos plantear lo que podría ser una estrategia de trabajo para que ustedes evalúen y tomen una decisión, luego abordamos el asunto del costo y podemos de alguna manera aclarar mejor el tema, yo quisiera que sigamos de alguna manera la misma dinámica que se siguió en el Consejo Regional de Piura, es decir, en dicho Consejo Regional fue la Oficina Regional Anticorrupción quién trajo de alguna manera las denuncias que se había formulado en relación a estos desvíos de fondos y en mérito a estas denuncias, en una Sesión del Consejo Regional de Piura se tomó la decisión de emitir un Acuerdo de Consejo, a través del cual se realizara una suerte de auditoría, de evaluación, de revisión de los procedimientos de pago, determinando un periodo que podría ser el año anterior por ejemplo y en virtud de ese Acuerdo de Consejo empezaron a gestionar de la mano con la Gerencia de Presupuesto, los recursos necesarios para dotar de fondos a esa labor fiscalizadora tercerizada que corresponde al Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Gonzalo Gouvet Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Antonio Ortiz Zúñiga
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Juliana Alpoim Santibañán Puyuch
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Daniel Edgar Sanjinez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Luday Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. George Gouvet Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Marino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Santos Santamaría
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Daniel Edgar Sanjines
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Antonio Maldonado Espinoza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Eloy Gil
CONSEJERO REGIONAL

Entonces, lo primero que tendríamos que abordar es detallar el tema, alcanzar un informe como propuesta, algo completamente documentado donde se alcance incluso el manual del usuario del software, se da alguna explicación clara al Consejo Regional para discutir lo que sería ese procedimiento de evaluación, para que luego sea el Consejo Regional quien determine respecto de qué unidades ejecutoras de Educación vamos a empezar, lo lógico sería con aquellas unidades ejecutoras que mueven más presupuesto en lo que es el Sector Educación, entonces si nosotros podríamos conseguir el Acuerdo y de manera previa tal vez reunimos con los técnicos de la Dirección Regional de Educación que son los responsables de procesar los pagos, para que ellos formulen delante del Consejo Regional las propuestas técnicas, ya tendríamos un gran avance, ahora el esquema como nosotros lo hemos venido planteando en el Gobierno Regional, es tener un pago por cada Unidad Ejecutora de Educación atendida y que significa la atención, hacer una evaluación del estado situacional, yo quiero verificar si es que en una determinada Unidad Ejecutora de Educación y en un determinado período se han verificado desvíos o no y si estos desvíos tienen sustento legal o no y en función de esos informes, yo puedo tener a cabalidad una idea clara de con que personal debo seguir contando a efecto de procesar los procedimientos de pago, porque es evidente que si yo descubro desvío de fondos, lo primero que tengo que hacer es sancionar al funcionario responsable y en mérito a eso, luego de tener una evaluación situacional del tema, licenciar la utilización del software, significa que nosotros le vamos a dar al Gobierno Regional la posibilidad de utilizar el software de nuestra autoría para que ustedes puedan hacer las evaluaciones en tiempo real, lo cual sería un pago único, los detalles nosotros los vamos a alcanzar, yo asumo que por Ejecutora de Educación, el tema no va a superar las 8 UIT, porque es lo que corresponde y yo creo que esos aspectos los podríamos ir afinando en el camino.

Lo que me interesa básicamente en esta primera visita y es por eso que he traído al Ingeniero Informático que es especialista en este tema, es tener el apoyo de ustedes para poder generar dentro de alguna Comisión del Consejo Regional, una reunión con la parte técnica de la Dirección Regional de Educación o de las ejecutoras de Educación, para que ustedes vean la calidad técnica del software, porque haríamos mal en discutir el precio si es que no sabemos si el producto va a servir o no, nosotros hemos tenido la oportunidad de discutirlo con los especialistas del Ministerio de Educación, hemos viajado muchas veces a Lima, tuvimos una propuesta para implementar este sistema en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, que es tal vez cuatro veces más grande de lo que es la Dirección Regional de Educación de Piura y que no se



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



llegó a concretar precisamente por temas que tenían que ver más con el tinte político que el tema técnico.

Por eso, nosotros esta vez queremos trabajar y apoyar desinteresadamente porque no estamos cobrando por esta visita, no les estamos cobrando por las reuniones técnicas que hayan después, pero sí quiero que ustedes tengan el convencimiento de que el software sirve para que exijan que el Ejecutivo le de los recursos y se pueda hacer. Uno, reitero la auditoría y dos, la implementación del software para que de manera mensual se pueda hacer uso de este tema, es la misma mecánica en la que se utiliza en el Sector Salud, sino tenemos el software en el Sector Salud es porque estamos esperando hacerlo de la mano con el Gobierno Regional de Piura o de Tumbes, quien se anime primero y desarrollarlo porque básicamente es la misma lógica la que se tendría que emplear. Con la implementación del software garantizo que el grueso de los recursos que anualmente tengo como Gobierno Regional, a través del Presupuesto Institucional de Apertura, que para el pago de planillas del Sector Educación y Salud es casi si no me equivoco más del 30% al menos lo es en Piura, tener un control pormenorizado de esa cantidad de dinero, yo no sé cuál es el PIA de Tumbes, tengo que familiarizarme con los datos, pero al menos en Piura son 1200 millones de soles, de los cuales casi el 30 o 35% va en procedimientos de pago y si yo encuentro que en una Ejecutora puede haber en menos de un año, un desvío de 4 millones como habido en UGEL Talara, puedo sacar la línea de cuánto dinero se está perdiendo por ahí. Entonces, esto tal vez pueda ser un legado interesante como Consejo Regional en lo que concierne al fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el Sector Educación, es decir, yo como Gobierno Regional soy quien me autocontrolo y trato de evitar los robos y no necesito la participación de otra Entidad Pública, sino del Consejo que elabora las normas y de las unidades orgánicas que se sujetan a las mismas, es básicamente el esquema.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

Consejeros comentarios al respecto. Para mí es importante, el siguiente paso a seguir nos indica usted que es solicitar información con las UGELs y ver qué tipo de casos hay, denuncias sobre estos temas de desviación de dinero.

Abg. ALFRED MARTÍN URBINA MUÑOZ - Trabajador del Gobierno Regional de Piura.

Si me permiten Consejero Delegado, tal vez mi recomendación sería generar a solicitud del Consejo Regional una reunión con el Director Regional de Educación y con el personal especialista en informática que es el responsable de procesar los pagos, en esa charla sin ningún tipo de

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. George Godwin Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José María Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Johanna Alicia Santamaría Pupo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Daniel Edgier Cajalín Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Antonio Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Rudy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



Costo para el Gobierno Regional, nosotros podríamos exponer los alcances del software y someternos a los cuestionamientos técnicos que formulen los especialistas en procedimientos de pago, es decir, los especialistas en el SUP y en el SIAF de cada Ejecutora de Educación, si nosotros logramos reunir a esos actores, yo creo que vamos a tener un panorama mucho más claro de cómo funciona esto.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado.
Cualquier UGEL, son tres.

Abg. ALFRED MARTÍN URBINA MUÑOZ - Trabajador del Gobierno Regional de Piura.
Cualquiera, de preferencia la Dirección Regional de Educación tal vez, como cabeza del Sector Educación en el Gobierno Regional.

El Director de la DRET con el equipo de informáticos, encargados de procesar los pagos a través del Sistema Único de Planillas y el Sistema Integral de Administración Financiera, es básicamente con los actores que tenemos que conversar y evidentemente tal vez, con los responsables del Área de Presupuesto de la DRET y de la Sede.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado.

Es un pedido que yo hice para que los señores informen. Acá hemos invitado a los tres directores de las UGELs, casi al inicio de la Gestión, en el mes de enero o febrero, para que nos informen respecto al inicio de las clases, como se encontraban sus colegios, en qué situación estaban los profesores, si ya estaban cubiertas las plazas y quedamos en volver invitarlos para ver el tema del costo de la deuda social, a ellos les encantó que se pusieron a disposición, pero hasta la fecha no lo hemos hecho. Entonces, podemos invitar al Director de la DRET y a su equipo de informática, para tratar de abordar ese tema.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO - Consejero Regional
Quería entender algo de lo que manifestaban, de que ellos querían demostrar que el sistema si funcionaba, solicitar a la DRET o cualquier institución que esté con un sistema de fiscalización, hacer el trabajo del mismo sistema y ver que arroja, eso es lo que realmente deberíamos de valorar para ver si el sistema funciona en realidad, si está protegido para que no pueda ser violentado en algún momento, de querer favorecer o estar de repente en una balanza, es lo que deberíamos hacer nosotros como Consejeros, más allá de Sesión de Consejo ver esa oportunidad, tenemos una herramienta a la mano y poder ver si es que realmente funciona y como dijo el Consejero Albino, caiga quien caiga.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



Abg. ALFRED MARTÍN URBINA MUÑOZ – Trabajador del Gobierno Regional de Piura.

Si me permite Consejero Delegado, muy acertada la participación del Consejero Regional en ese tema y es que, ya hablando con sinceridad, yo también he sido de alguna manera equipo de apoyo del Consejo Regional de Piura, sé cómo se maneja un Consejo Regional y se el cuidado que uno tiene que tener como profesional para tratar los temas del Consejo Regional y yo siempre he tenido como política profesional, que el Consejo Regional no se esponga. Entonces, mi propuesta va en el siguiente sentido, yo no quiero que el Consejo Regional de un salto al vacío, se entusiasme y vaya con un proyecto y saqué un acuerdo para solicitar una auditoría o la implementación del software, sin antes haber coordinado y afinado aspectos técnicos con la Dirección Regional de Educación y las UGELs, que son los actores en este caso.

Entonces, por nuestra parte es una muestra de muy buena fe el que tengamos una reunión primera con los responsables del Sector Educación del Gobierno Regional de Tumbes, para que ellos de alguna manera validen y vean la necesidad del software. Si luego de la reunión, ustedes se dan cuenta que esto de alguna manera puede coadyuvar a tener un mejor orden en lo que concierne procedimientos de pago del Sector Educación y Salud, las puertas están abiertas, yo encantado envié el informe y una propuesta económica que espero que la abale el Consejo Regional, pero no tomemos esa decisión sin antes reunirnos y ver el software en acción y al especialista, al Ingeniero Juan Carlos Arévalo mostrando y discutiendo con los profesionales de procedimientos de pago de Tumbes, como va el tema y que expectativas podríamos obtener con esto, yo creo que si va a ver mucha receptividad de parte de los directores de las UGELs, se que ellos ya vienen de un nombramiento anterior que ha tenido el Ministerio de Educación, pero sé que esta nueva Gestión va a mirar con buenos ojos el empezar de cero, a tener un control mucho más claro del dinero que se destina a los pagos, vuelvo a reiterar, nadie aquí puede tener la certeza de que ahorita pueda existir una suerte de confabulación entre algunos malos funcionarios, profesores, directores, que puedan estar pagando de más sin que estos tengan asidero legal y si están ustedes barajando la posibilidad de ayudar a los profesores y a los directores en el pago de la deuda social que nosotros también en Piura lo hemos hecho, porque es un tema que es interesante, también eso tendría que ir de la mano con un mecanismo para garantizar que el dinero que inyecta el Gobierno Central o el Gobierno Regional para atender la deuda social sea bien empleada, es básicamente eso, garantizar que el dinero que recibe una Ejecutora de Educación no se pierda en manos de terceras personas y que por el contrario, se direcciona hacer una reestructuración del sistema de educación, que en Tumbes, en Piura y a nivel Nacional necesita mucho todavía, es básicamente la propuesta.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CONSEJERO REGIONAL
George Gouvin Diaz Cruz

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CONSEJERO REGIONAL
J.C. José Atalino Ortiz Zárate

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CONSEJERO REGIONAL
P. Johanna Alicia Santolaria Puga

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CONSEJERO REGIONAL
Daniel Edgar Sorjinez Alarcón

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CONSEJERO REGIONAL
Antonio Manuel Espinoza Soriano

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CONSEJERO REGIONAL
Rudly Fiestas Girón



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado.

cc. **George Goveer Diaz**
CONSEJERO REGIONAL

Alguna otra opinión, observación al caso. Me parece que mi pedido debemos llevarlo a una decisión, para que tampoco no caiga en vacío y la información que nos han traído los señores, han venido desde Piura a exponernos y yo quisiera pedirles a ustedes señores Consejeros, que se someta a una votación para autorizar o encomendar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, para que tome el tema que estamos abordando en estos momentos y empiece a trabajarlo, que lo implemente, coordine con los señores que están aquí, que nos están dando esta oportunidad de hacer una fiscalización que nunca se ha hecho en nuestra Región y que sea para bien de todos nosotros.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CPC. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE - Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antes de proceder a la votación. A través de su investidura Consejero Delegado, agradecer la exposición de parte del señor Abogado y del Ingeniero por el software que nos están manifestando, que es muy bueno,

cc. **Daniel Edgar Serrano**
CONSEJERO REGIONAL

Muy interesante como ya lo mencionó el Consejero Antonio, pero esto va más por un lado de una función que nosotros no tenemos, funciones administrativas, yo comparaba y quiero comentar esto por ejemplo y una pregunta para todos los Consejeros que les haré al final, si yo soy un constructor, tengo una constructora, soy un agente externo, vengo aquí y le digo al Gobernador, yo quiero construir su casa señor Gobernador, no me pague absolutamente nada, construí la casa del Gobernador, vino un terremoto y no se derrumbó, le pregunto al Gobernador, es una buena construcción?, si es una buena construcción, no se cayó. Tenemos pistas que se rajan, hospitales que están a punto de caerse porque hay malas construcciones, yo con mi casita digo que soy un buen constructor, entonces yo quiero construir todas las obras del Gobierno Regional, porque aquí está mi muestra que soy un buen constructor, eso estaría bien o estaría mal, cuál sería la diferencia si al fin y al cabo es un producto, eso no está dentro de nuestras funciones como Consejeros, lo que sí podríamos hacer ahorita con la exposición que hemos tenido, no necesariamente encomendarlo a una Comisión, sino que se puedan reunir con el Ejecutivo en la DRET y con ellos conversarlo, no necesariamente que sea una actuación de nosotros como Consejeros.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

cc. **Antonio Manuel Esnozosa Soriano**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Luddy Figueras Giron
CONSEJERO REGIONAL



SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado.



Hilvanando lo que siempre hemos conversado, venimos de un curso de capacitación de la Contraloría en Lima, mucho nos hablaban y siempre escuchado al Contralor de la prevención, es mejor prevenir que después corregir cuando las cosas ya están hechas, en este caso se llevaron el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



dinero, se fueron, ya se jubilaron, algunos se han muerto, y se acabó, el dinero está perdido. De lo que se trata es empezar en nuestra Gestión y hay que tomarle el pulso al tema, yo creo que prevenir es parte de nuestra función, la legalidad, la formalidad, se hará en el momento de que se tome la decisión de que se pueda contratar, yo que soy el Presidente de la Comisión Anticorrupción voy hacer el primero en informarle al Ejecutivo y le voy a solicitar que se implemente este software porque nos va ayudar en mucho.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Georgetta Gouvier Diaz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Maximino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johanna Alexis Santomaria Pizarro
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Daniel Edgar Sanjinez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Filipeas Aira
CONSEJERO REGIONAL

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉS ALARCÓN – Consejero Regional
Creo que nosotros los Consejeros estamos acá no solo para fiscalizar, tratemos de ayudar a la Gestión también, hay que expresarle al Gobernador y proponerle que hay un sistema que nos va ayudar a prevenir muchas cosas, que después pueden lamentar. Esto está pasando mucho en salud, pero se ha detectado después, hoy día esos trabajadores están separados de la Institución y tienen un proceso penal, pero el detalle es, para que darnos cuenta después si lo podemos hacer antes.

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional
Algo rescato del compañero Alexis, yo les pregunto, ustedes representa a quien, en el caso si fuera la Contraloría quien vendría a plantearlo, es una cosa diferente, ustedes creo que son una consultoría o algo así, si sacamos un acuerdo estamos direccionando algo que no está dentro de nuestra función, que podamos nosotros coordinar, quizás invitar al Director de la DRET, las UGELs, en una reunión y hacerle ver esta propuesta que es interesante, es cierto, pero a través de un acuerdo yo no lo veo bien, salvo otra propuesta que pueda haber.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Aquí hay un tema muy importante, constructoras hay miles y si no las hay se crean, esta es una de las propuestas que debemos tener en cuenta, no sabemos también si es que hay otras consultoras que tienen la misma propuesta y que hayan presentado su documento como para poder valorar cuál de las dos sería una de las tantas, justo le consultaba al Ingeniero, si es que en algún momento el Ejecutivo o el Consejo Regional por su comportamiento no se llega aprobar, nosotros como Consejeros Regionales podemos solicitar asesoría externa para hacer cualquier tipo de fiscalización bajo nuestras funciones y presupuesto que de repente nosotros podamos asumir, le decimos a la empresa o al consultor tal, quiero hacer una fiscalización y los señores me dicen, sabes que Antonio para el Gobierno le costaba tanto, pero viene por aquí, vamos hacer esta fiscalización a un costo de repente más irrisorio o a honores, es una suposición y si se detecta una actividad que realmente se ha dado quién sería el responsable, si nosotros como Consejo tenemos una propuesta de poder implementar un sistema para ver si es que se está fugando



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



dinero, aquí más es un tema de fiscalización, más allá de coordinación, que quienes cobran, quienes manejan el presupuesto, a mí me parece una propuesta muy interesante.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

También rescato lo que el Consejero Alexis y Albino refieren, pero aquí nosotros no estamos aprobando que se tenga que presupuestar, se va hacer un Acuerdo de Consejo que refiere el Consejero Delegado, para que se pueda conformar una reunión o un equipo especializado para poder ver este tipo de tema, ya tendríamos que ver el sustento legal, si es que de repente se nos permite a nosotros como Consejo Regional poder hacer ese tipo de acuerdo, lo otro es de que no podemos tampoco dejar llevarnos por nuestras emociones, de repente ustedes notan silencio en algunos de los Consejeros, pero hay un tema muy importante, que se puede implementar y hacer en todas las unidades ejecutoras que manejen el presupuesto, como Presidente de la Comisión de Presupuesto me parece muy interesante.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jose Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jonathan Alexis Santamaria Pareda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

Abg. ALFRED MARTÍN URBINA MUÑOZ – Trabajador del Gobierno Regional de Piura.

Yo no quisiera extender mucho la reunión, porque entiendo que han tenido una agenda muy cargada, con temas nuevos, este también es un tema nuevo lo tengo entendido así, yo también he sido además de Jefe de la Oficina Regional Anticorrupción, he sido Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación del Gobierno Regional de Piura, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y conozco muy bien la lógica de las contrataciones públicas, y eso me ha permitido de alguna manera viabilizar esta figura en Piura y como lo hice, si bien es cierto la emisión de un Acuerdo de Consejo por parte del Consejo Regional, puede recoger temas declarativos cómo sería este caso, también es cierto que yo no puedo direccionar a través de un acuerdo una contratación, pero lo que sí puedo hacer a través de un Acuerdo de Consejo y es como lo manejamos en Piura, es de que el Consejo tomé la decisión de solicitar al Ejecutivo una auditoría y que sea el Ejecutivo quien determine si lo hacen por mi software, si lo hacen con Contraloría, si lo hacen con un equipo de auditores contables, yo he pasado por todas esas etapas, he coordinado con la Contraloría General de la República, a través de la Oficina Regional de Control Piura, hemos discutido este tema con el Contralor Regional, he tenido la oportunidad de hablar con la OTEPA, que es la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción del Ministerio de Educación, lo he discutido también con la gente del Conectamef, este tema lo tengo clarísimo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Nieves Garcia
CONSEJERO REGIONAL

Entonces, mi propuesta sigue siendo la misma, yo incluso podría si lo estima bien el Ingeniero porque yo no puedo decidir por otro profesional, evaluaría esta posibilidad, si ustedes toman y adoptan un Acuerdo de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. George Gouvier Diaz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Juan Antonio Ortiz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Juan Antonio Ortiz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girard
CONSEJERO REGIONAL

Consejo por lo menos para conformar una Comisión o no saquen acuerdo si gustan, pero formalicen el tema y una Comisión empieze a discutir este tema con los funcionarios de la Dirección Regional de Educación, en el camino veremos si lo hacen conmigo o no, lo único que yo quiero es lograr un aporte, de la misma manera que lo estoy discutiendo con ustedes, el Ingeniero Juan Carlos Arévalo lo está discutiendo también con el Gobierno Regional de Piura y es verdad, no llegamos a un acuerdo económico de repente porque nuestras expectativas por el trabajo que allá es superior al que podría ver en Tumbes, puede ser de repente algo que todavía se tiene que afinar con el Gobierno Regional, pero la posibilidad real lo vamos discutiendo y eso es lo que yo quiero, el apoyo del Consejo para generar un estado que me permita a mi ver si vamos por el camino correcto y luego discutiremos si la contratación va conmigo o con un auditor, porque yo me siento plenamente satisfecho de haber hecho de alguna manera patente frente al Consejo Regional, una problemática que de repente no se ha ahondado mucho en investigar aquí en este Gobierno Regional, pero que esta latente y los fondos se siguen yendo, es cuestión de ustedes como autoridades tomar la decisión que camino adoptan para evitar de que esto vaya, ahora como se manejó en Piura y cómo lo ha recibido por ejemplo, al menos los colegios de profesores allá, indudablemente de una manera positiva, porque el ahorro que podría generar el software, va a incidir directamente en la cantidad de recursos que yo voy a gastar en las ejecutoras de educación, tanto para lo que es mejora de capacidad y calidad educativa, como para el pago de beneficios sociales. Entonces, ahora en Piura, por ejemplo, luego de la expectativa se están generando superávits en las ejecutoras de educación, lo cual no había, al final de un ejercicio fiscal el dinero lo escondían para luego repartirte y pagarse beneficios ellos y a las finales el señor que tenía que cobrar un beneficio laboral, sencillamente no lo cobraba.

Lo único que yo quiero es generar el espacio de discusión, si se puede hacer a través de ustedes para llegar al Director Regional de Educación, igual podría ir a tocarle la puerta sin necesidad de acudir y ofrecer mi producto, pero lo ideal es hacerlo de la mano del Consejo que es la que tiene la labor fiscalizadora y quién tiene la sartén por el mango, en la medida de que ustedes sí pueden modificar un Reglamento de Organización y Funciones y establecer nuevas obligaciones a los directores de las ejecutoras de educación, pueden modificar el Reglamento Interno de Sanciones, pueden modificar muchas normas que ayuden a institucionalizar el tema, por eso nosotros siempre tratamos de hacerlo por el Consejo Regional y reitero, no tengo interés en direccionar la contratación, esto lo estoy discutiendo en Piura, posiblemente estemos en Cajamarca y lo que quiero es implementar para que se vean los resultados y poder tener muestra de lo que se hace con el software para poderlo ofrecer en otros lugares.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Gouvier Diaz Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Dr. Jose Domingo Ortiz Zapate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Pizarro
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Dr. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Dr. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girao
CONSEJERO REGIONAL

Mi negocio no es Tumbes, mi negocio es poder apoyar en lo que a mí me interesa, generar mecanismos de Sistema de Control Interno, para eso fui parte de la Oficina Regional Anticorrupción, ya no lo soy, tienen que haber caras nuevas, ahora estoy en el tema de las consultorías, estoy con el tema de Vega Luna en la reconstrucción, me dedico a este tema, pero reitero, lo que quiero es poner sobre el tapete de que este producto tiene capacidad técnica, de que puede generar una solución real a un problema planteado y tener el apoyo del Consejo por lo menos nominativo sería fundamental, el tema de la contratación ya lo discutiremos, podría ser una Contratación Directa menor a 8 UIT, podríamos lanzarlo a un Concurso Público si gusta el Consejero, para poder ver cuántas entidades tiene la convocatoria para hacerlo, yo no sé si existe de alguna manera otra sociedad auditora que hace lo mismo, al menos cuando yo fui a registrar mi derecho de autor de la misma manera con el Ingeniero y el Doctor Távara, hasta ese momento ni siquiera la gente el Ministerio de Educación lo había hecho, pero siempre hay posibilidad de buscar otros actores que puedan contribuir a eso.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Delegado.

Muchas gracias doctor, discutido el tema, yo reitero, mi posición es darle la fuerza que necesita la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, que implemente y coordine la idea, justo hoy día hemos venido a madurar ideas, yo no creo que la información que nos esta dando el Doctor, sea para llevarnos a un desliz o a un tema que nos lleve a tener problemas, solamente lo único que quisiera yo, es que se tome el acuerdo de encomendar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, que implemente la idea y se coordine con la DRET, yo me auno a la Comisión de ustedes como Presidente de la Comisión Anticorrupción, para acompañarlos y conversar con el Director de la DRET y poder decirle la intención que tenemos, una asesoría externa que no la vamos a tener nunca, si no aprovechamos el momento no va a venir nadie más, la Contraloría nos vino a ofrecer una auditoria, pero ellos también contratan a otras personas, más de 300 mil nos cuesta contratar a una asociación auditora, hemos tenido la propuesta de la Contraloría pero de una manera subjetiva en una reunión y me lleno de mucha satisfacción eso, pero después evaluando nos pareció muy caro y el tema no es tan claro de estas contrataciones, pero si es por estos dos sectores, salud y educación me parece muy importante, por ahí es donde hay bastante fuga de dinero, yo se que hay denuncias, hay personas que por las planillas falsas están presos, entonces nos interesa bastante la prevención.

Ing. JUAN CARLOS ARÉVALO CASARIEGO – Trabajador del Gobierno Regional de Piura.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



La idea es la siguiente, dos puntos:

El primer punto, el software es cierto que se ha aplicado en sus inicios al Sector Educación, pero como le decía, nosotros no vemos en si dicho sector, lo que vemos es el SUP, lo cual significa que este software ustedes lo pueden implementar en cualquier Entidad Pública que sea Ejecutora, incluso pueden auditar en su misma Sede Central.

El segundo punto, nosotros como equipo no hemos venido aquí mas que a vender un producto, hemos venido a decirles a ustedes que tienen un problema latente y el procedimiento como lo pueden solucionar y como dijo mi compañero, el día de mañana si ustedes deciden que nosotros les ayudamos a solucionar ese problema, ya será una decisión posterior, pero en primera instancia verifiquen su problema, analizarlo como lo estábamos hablando mediante comisiones técnicas y en base a ello tomarán una decisión, seremos nosotros u otros, pero que se realice la solución que se necesita.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Rescato bastante lo que acaba de mencionar el Abogado, entiendo también la posición del Consejero Alexis, el Consejero Regional siempre debe de cuidarse de incurrir en ciertas irregularidades que en un futuro le puede acarrear una responsabilidad, desconozco si dentro del ámbito Nacional exista un software que pueda dar solución a este tipo de problemas, si conozco que existen las asociaciones auditoras que las puede contratar el mismo Gobierno Regional o a través de la Contraloría de la Republica, pero como acaba de mencionar el Consejero, es un gasto que al menos el Gobierno Regional de Tumbes, no tiene el recurso para poder invertir en las auditorías que se quieran realizar, se está ofreciendo un producto a costo muy bajo y con el aval de que primeramente se va hacer una demostración, pero para ello se necesitan la coordinaciones, el Consejo Regional como Órgano Fiscalizador está llevando, tratando de aportar al Gobierno Regional en todas sus unidades ejecutoras, la solución a ciertos problemas que tenemos latentes en salud, educación, las planillas fantasmas, pagos sobrevalorados, etc.

Entonces, es una forma de que el Consejo Regional pueda al acudir a la Dirección no a proponerle ni a ofrecerle, sino manifestarle la necesidad y la importancia que tiene este software, que no lo tomen como si el Consejo Regional este ofreciendo, sino que ellos decidan si adquieren o permiten que este software sea instalado o que lo haga una asociación auditora o que ellos contraten al personal que crean conveniente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
 cc. George Gouvier Diaz Cruz
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
 Lic. José Marino Ortiz Zardón
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
 CP. Johnson Alexis Samamaria Pupuche
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
 Tec. Daniel Edgar Sanjinés Alarcón
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
 Tec. Antonio Daniel Espinoza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
 Ruddy Flescas Girón
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
 CONSEJERO REGIONAL

La propuesta del Consejero que he podido tomar es, encomendar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, coordine con los directores de las unidades ejecutoras de salud y educación, sobre la importancia de poder realizar una auditoria en su Sector, que lo van hacer en compañía de los funcionarios que conocen del tema, ellos determinarán si contratan a una asociación auditora, a profesionales concedores del tema o contratan un software, ellos decidirán.

Que quede claro que el Consejo Regional no tiene esa facultad de ofrecer, porque no es el Ejecutivo, simplemente quiere llevar una solución.

Abg. ALFRED MARTÍN URBINA MUÑOZ - Trabajador del Gobierno Regional de Piura.

Mas o menos se orientaría por ese camino el pedido y nosotros podríamos participar digamos, en el seno de una reunión de la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión Anticorrupción por ejemplo, la Comisión se reúne en una fecha determinada, con antelación ha citado a los responsable de la Dirección Regional de Educación y de las ejecutoras de Educación y coordina una reunión, nosotros participamos como invitados, al fin y al cabo no hay ningún tipo de vinculación de costo económico que cargue al Gobierno Regional y como invitados empezamos a discutir técnicamente el problema, las debilidades que pueden haber, la falta de fiscalización de estos temas y ya ustedes tomarán una decisión luego, si corresponde contratar un software, una Comisión auditora o lo que fuera. Solamente para terminar, no quiero quitarles mucho tiempo, la manera cómo se trabajó en el Gobierno Regional de Piura, luego de que el Consejo Regional aprobará un Acuerdo, en el cual se recomienda al Gobernador Regional la realización de auditorías contables aleatorias de los procedimientos de pago de determinadas ejecutoras de Educación, así es como se solicitó, se concretaron en el Gobierno Regional de Piura y se contrataron comisiones de auditores particulares que eran contadores de profesión, quienes tenían algún tipo de experiencia en lo que es manejo de SUP y SIAF y ellos empezaban a manipular la información de manera manual y por eso demoraban tanto y esa es la misma metodología que sigue utilizando Contraloría, cuando yo identifiqué cuál era el cuello de botella en lo que es procedimiento de pago, mi lógica fue ya no hacer la evaluación de manera manual, sino que lo hiciera un software, cargo los datos al software y compara, el Sistema Único de Planillas con el SIAF y si ve que hay una disparidad sustancial, inmediatamente me lanza la alerta, me identifica a la persona y me señala el monto que cobró de más, es sencillo y eso se extrajo precisamente de visualizar cómo trabajaban las comisiones auditoras, en lo que es fiscalización de procedimientos de pago.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Gourmet Diaz
CONSEJERO REGIONAL

En ese tiempo, cuando yo era Jefe de la Oficina Regional Anticorrupción del Gobierno Regional de Piura, si tenía coordinación directa con los auditores y pude de alguna manera visualizar cuál sería el futuro del software, en vista de que son caras las contrataciones de estos auditores y que demandan mucho tiempo en la práctica.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson
CONSEJERO REGIONAL

Consejeros vamos a someter a votación mi pedido, el que cree conveniente aprueba, el que no de igual manera, estamos para solucionar problemas.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sarfinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Te. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO - Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Nosotros como Consejeros no estamos aprobando, para que le quede claro al Consejero Ruddy y los que estamos aquí, lo que vamos a tomar en Sesión de Consejo, es que la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social se encargue de hacer las coordinaciones con los directores de UGELs y de la mano poder pedir una auditoría y que la Entidad que tenga que solventar ese gasto, sea el Gobierno Regional, la misma UGEL o quien fuera, decida con qué tipo de sistema u operación se tenga que hacer.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Antes de actuar la Comisión, nosotros tenemos la facultad de pedir información, en coordinación con el Director de la DRET la vamos a solicitar, los señores no, ellos van hacer los que van a apoyarnos y van a informar, coordinar. Entonces, en la reunión que podamos tener con ustedes y con los de la DRET, yo creo que a ellos también les va a convenir para evitar estos problemas y van a saber que el Consejo está interesado en que los problemas no se agranden y no los tengan ellos, creo que les va a beneficiar y nos encargaremos de conversar para poder cerrar esta brecha que tenemos ahí.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

La propuesta quedaría de la siguiente manera, encomendar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, realice las coordinaciones con los directores de las unidades ejecutoras de la Dirección Regional de Salud, Educación, UGEL Tumbes, UGEL Zarumilla y UGEL Contralmirante Villar, con el fin de exponer la importancia de realizar una auditoría a estos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



sectores, relacionados a los procedimientos de pago de docentes y directores de las instituciones educativas.

George Govver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Abg. ALFRED MARTÍN URBINA MUÑOZ - Trabajador del Gobierno Regional de Piura.

Se está incluyendo con buen criterio a la Dirección Regional de Educación y Salud, para hacer más asertivos, recomendaría empezar primero con educación y luego tal vez, abordar el tema de salud, porque si nosotros lo hacemos bien en el tema de educación, el tema de salud va hacer mucho más fácil de poder discutir. Entonces, si lo centramos en el tema de Educación podriamos generar un resultado a corto plazo.

Jose Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Entonces, las coordinaciones serían con la Unidad Ejecutora de Educación, primeramente.

Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar la propuesta antes mencionada, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por seis Consejeros Regionales, los cuales son:

Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Por tanto, la propuesta presentada ha sido aprobada por mayoría.

- | | |
|---|------------|
| Consejero Delegado Sob. PNP. (r) Fredy A. Boulanger Cornejo | Aprueba |
| Consejero Delegado alterno Tc. George Govver Diaz Cruz | Aprueba |
| Consejero Regional Prof. José Albino Ortiz Zarate | Aprueba |
| Consejero Regional CPC. Johnson Alexis Santamaria Pupuche | No aprueba |
| Consejero Regional Tc. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón | Aprueba |
| Consejero Regional Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano | Aprueba |
| Consejero Regional Est. D° Ruddy Fiestas Girón | Aprueba |

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 033-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD: Encomendar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, exponga a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, la importancia de realizar una auditoría a los procedimientos de pago de docentes y directores.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

Señores invitados les agradecemos por su presencia y por la oportunidad de tenerlos en el Pleno.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabadas en audio, lo mismo que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 03:20 horas del día 16 de julio del 2019 el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Gouvier Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sbrjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

B. PNP (R) Freddy Adalberto Beneguer Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abg. christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL